

DISCURSO DE LA CORONA\* DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO, EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL 8 DE MARZO DE 1876 (DIARIO DE SESIONES, NÚMERO 17, PP. 309-313) (SE ACOMPAÑA COMENTARIO «CÁNOVAS, UNA VIDA POLÍTICA COHERENTE», DE CARLOS DARDÉ Y JOSÉ VARELA ORTEGA)

SPEECH ON THE CROWN BY THE PRESIDENT OF THE COUNCIL OF MINISTERS, ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO, IN THE CONGRESS OF DEPUTIES ON MARCH 8, 1876 (JOURNAL OF DEBATES, NUMBER 17, PP. 309-313) (INCLUDING COMMENTARY: “CÁNOVAS, A CONSISTENT POLITICIAN”, BY CARLOS DARDÉ AND JOSÉ VARELA ORTEGA)

Antonio CÁNOVAS DEL CASTILLO  
Presidente del Consejo de Ministros

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): No necesitaba haberse esforzado tanto el Sr. Diputado que acaba de hablar, para que, abandonando mi propósito de no terciar hasta el fin en este debate, dirigiera esta tarde mi palabra al Congreso. Quizás no faltará algún Sr. Diputado á quien extrañe que yo use en este momento de la palabra para defenderme de los ataques personales que ese Sr. Diputado ha tenido por conveniente dirigirme. Sin embargo, no puedo ménos de hacerlo por dos razones importantes. Es la primera, que al fin y al cabo, y sea cualquiera la forma en que se me hayan dirigido esos ataques, es su autor un Diputado de la Nacion, y acreedor, por este solo título, á que sus palabras no queden

---

\* Se ha reproducido literalmente el texto publicado en el Diario de Sesiones mencionado en el título.

únicamente en el viento. Es la segunda razón el que su señoría, que es un jóven de buena intención; S. S., de quien personalmente nada tengo que decir, por lo mismo que tan pocas cosas ha hecho en este mundo hasta ahora, ha sido aquí esta tarde el eco de todas las indignas murmuraciones, de todos los rumores que fraguan los descontentos, de todo lo que por ahí se dice en voz baja, y que rara vez ningún hombre más práctico que S. S. en la vida política se apropia y trae á un Parlamento como éste: un Parlamento en el cual están cifradas las esperanzas de la Pátria; un Parlamento que está destinado á reconstruir tanto como se ha destruido, no solamente por la revolución, que tan duramente ha condenado S. S., sino por otros que no son de la revolución y de quienes S. S. está bastante más cerca.

No se crea, Sres. Diputados, de ningún modo, que al defenderme yo aquí esta tarde de ciertas imputaciones, entiendo defender el derecho con que estoy en este banco, entiendo defender ni poco ni mucho la posición política que ocupó en este momento. Yo no estoy en este sitio por haber trabajado ni por haber dejado de trabajar por la restauración, no; yo no necesito eso, yo rechazo eso por completo. Yo estoy en este banco por la confianza de S. M. el Rey, y he estado hasta ahora en él por eso solo, y en adelante no lo estaré sino por eso mismo, y por la confianza de la mayoría de esta Cámara, por vuestra confianza, Sres. Diputados. Yo no tengo, pues, que responder más que á esta Cámara de mis actos políticos desde que me he hecho cargo del Poder; yo no tengo que responder más que á la Nación del gobierno que la he dado, bueno ó malo, si malos le parecen á S. S. los resultados; yo no tengo que responder de los actos del Gobierno que presido más que á la Nación y á las Córtes. ¿Qué importa mi biografía? ¿Qué importa mi historia pasada? Su Majestad el Rey la sabía ya cuando me otorgó su confianza; vosotros todos la sabéis, porque yo no soy de aquellos que necesitan contarla, como otros que vienen á este Parlamento en condiciones de tener que decir lo que nadie sabe, y de quienes aun después de contarla, se continúa ignorando lo que han podido hacer toda su vida.

Yo tengo una larga vida política; esa vida política es conocida de todos los Sres. Diputados; esa vida política es conocida del país, y con el conocimiento que de ella tienen los Sres. Diputados, y con el conocimiento que de ella tiene el país, me basta y me sobra; para

nada necesito la aprobacion del Sr. Diputado que acaba de hablar. Pero, puesto que desgraciadamente hay que pasar por este género de debate; puesto que esa clase de tema recogido en los corrillos de los cafés y en las calles públicas ha de entretener por ahora los que parecen nuestros ócios, en tanto que llega el valeroso ejército lleno de otra clase de sentimientos y de otro espíritu, despues de haber vencido á los enemigos conscientes é inconscientes de la Pátria, de la libertad y del Rey; puesto que mientras el ejército llega, y mientras las grandes cuestiones políticas que estamos llamados á resolver se ventilan y resuelven, es preciso que por el gasto de algunos Sres. Diputados tengamos algunas sesiones (ya tenemos una, y quizá tengamos otras más) para arrojar lodo al aire, á ver si cae sobre álguien, yo me adelanto, yo, Sres Diputados, acepto personalmente ese debate; yo lo acepto por lo que á mí toca; yo quiero á la vez despejar el terreno, y estoy dispuesto á discutir la conducta de toda mi vida con quien quiera y como quiera. Será tiempo perdido para los grandes negocios del país; será debate que entristecerá los corazones que aquí vienen de buena fe buscando únicamente el bien de la Pátria; pero lo que es necesario, es necesario; lo que es inevitable, es inevitable; y puesto que esto lo es, ¡qué hemos de hacer! acudamos á ese terreno y combatamos.

Conste ante todo, y esto por la gravedad de las últimas palabras que inconscientemente, como tantas otras cosas, ha pronunciado aquí esta tarde el Sr. Diputado que acaba de hablar; conste ante todo, de una vez para siempre, y antes de descender á los detalles en que necesariamente he de entrar con toda la brevedad que me sea posible, que yo no he entendido que el principio fundamental del alfonsismo fuera el que dice S. S., y que si así lo hubiera entendido, habria continuado encerrado en mi casa y jamás me hubiese prestado á una obra de suicidio para la dinastía misma y para la Pátria. En vano se hacen aquí esa clase de afirmaciones ¿Quién es S. S., qué títulos tiene para decir á esta Cámara y decir al país cuál era el principio fundamental de la Monarquía de D. Alfonso? ¿Qué intérprete es S. S. de eso? ¿Por dónde es S. S. el doctor que ha de definir la esencia, que ha de trazar los accidentes, que ha de marcar los límites, que ha de señalar el fondo y las circunstancias de lo que habia de ser y significar la restauracion alfonsina, la restauracion de la dinastía de Borbon en España?

Despues de todo, así como yo no le reconozco ni le reconoce nadie título alguno á S. S. para eso, yo tengo uno incontestado, y es, que en un momento determinado se me ha llamado espontáneamente, se me ha presentado por hombres dignísimos, por hombres importantísimos, que han gastado su vida entera en la defensa del partido conservador, se me ha presentado á esa augusta dinastía, y por consejo de esos hombres ilustres se me ha designado como jefe de todo el partido alfonsino, se me ha entregado la bandera del partido alfonsino, se me ha dicho que escriba su lema é interprete su sentido. Por consiguiente, yo tengo un derecho, que no tiene otro ninguno, para decir por todos estos títulos cuál era el principio, cuál era el verdadero origen, cuáles eran las bases, cuál era la tendencia y cuál la significacion que habia de traer el partido alfonsino.

Pues qué, la bandera que hoy agita en sus inexpertas manos el Sr. Diputado que acaba de hablar, ¿no habia tremolado ya mucho tiempo antes que yo tomara sobre mí esta carga pesada en nuestro país? Pues qué, ¿no habia flotado ya al viento durante cinco ó seis años? ¿Cómo es que durante ese espacio de tiempo no habia ni ese barril de pólvora, ni esa chispa, ni nada de eso que tan oportunamente, á juicio del señor preopinante, ha producido despues la restauracion? Y si ese era el significado que la restauracion habia de tener, ¿por qué SS. SS. no la intentaban solos? ¿Por qué no la llevaron á cabo? ¿O es que querian otra cosa? ¿O es que tambien ha llegado á S. S. aquella voz que yo oí con la indignacion que cosas semejantes merecen de hombres honrados, aquella voz de «traiga quien quiera á Don Alfonso, que despues veremos?» No; cuando yo he llamado á los hombres políticos de todos los partidos bajo la bandera de D. Alfonso; cuando les he dicho que la bandera de D. Alfonso significaba la libertad y la concordia, que no excluia á nadie, que era la continuacion del reinado constitucional de su madre en aquellos tiempos en que los liberales unidos la aclamaban como el símbolo comun de sus victorias; cuando he dicho y proclamado todo esto, lo he dicho como hombre honrado que soy; y lo que decia antes de venir D. Alfonso, eso mismo estoy diciendo desde el Poder.

¿Qué se queria? ¿Qué preparase yo alguna celada, que me prestara á engañar corazones generosos, que los trajera á la lucha, que les hiciera compartir conmigo los trabajos, que han sido algo más que

eso que enumera S. S., bastante más que todo eso, y que despues de todo hubiera dicho: «habeis sido unos inocentes porque era mi intento entregaros á vuestros encarnizados enemigos; porque mi propósito era entregaros á los exclusivistas, y el papel que yo me reservaba era el de traidor?» Esto no podia ser, y esto no ha sido, y esto no será. Aquí se puede ir á todas las intransigencias; aquí se pueden levantar todas las banderas exclusivas que se quiera; pero todas se levantarán sin mí, porque todas estarán contra mi conviccion y todas estarán contra mi honor.

Recorramos un poco la historia, que yo no he de esconderme, que yo no he de esconder una historia tan honrada en sus intenciones como la mia, detrás de frases generales.

Y perdonen los Sres. Diputados, porque ya ven que contra mi voluntad tengo que tratar y trato de los hechos que se refieren á mi persona.

El Sr. Diputado que ha hablado esta tarde me ha acusado, unas veces colectiva y otras individualmente, de soberbio. ¡Su señoría, que ha aprovechado la primera ocasion que se le ha presentado, ó que ha creido que se le presentaba en su vida, para compararse con Nuestro Señor Jesucristo! (*Risas.*)

No soy, ciertamente, soberbio, y antes bien me duele profundamente en el alma haber de ocuparme de mi persona; por eso hago esta salvedad. Jamás he traído yo en mi larga vida parlamentaria cuestion personal ninguna al Congreso.

¿Cuál era mi situacion cuando pronuncié las primeras palabras que ha citado poco há el Sr. Diputado á que me refiero? ¿Cuál era mi situacion cuando ocurrió la revolucion de Setiembre? Pues no necesito más que recordarla; que la inmensa mayoría de los Sres. Diputados no son desconocedores, como sin duda lo es su señoría, de la historia contemporánea.

De lo que yo diga no resultará ninguna alusion que pueda molestar á aquellos dignos individuos del antiguo partido moderado, que estando enfrente de mí y ocupando este banco desde 1867 á 1868, han estado despues á mi lado en la situacion de concordia que yo inicié y que mantengo en el Poder. Ellos obraban en 1867 con buena intencion, como sin duda entendian que exigian sus deberes y que exigia el bien de la Pátria. No discuto intenciones, no puedo discutir

este punto; pero al fin y al cabo es preciso que yo establezca este hecho notorio. Yo no he tenido en toda mi vida el honor, pues siempre es un honor pertenecer con rectitud á un partido, yo no he tenido el honor, digo, de pertenecer al partido moderado. Ni un solo momento de mi vida he pertenecido á él; no he pertenecido á otro partido que al de la union liberal. Como individuo de la union liberal he sido perseguido en ciertos momentos; como individuo de la union liberal he venido casi solo á ese banco, enfrente de los últimos Ministerios anteriores á Setiembre de 1868.

Todo el mundo recordará qué clase de oposicion hice yo en sus últimos momentos al partido moderado: no le negué el derecho que tenia á la resistencia frente á frente de las amenazas y aun de las invasiones de la fuerza; no le negué mi concurso para resistir con la fuerza, como es el deber de todo Gobierno, á quien por la fuerza quisiera imponerse: no hice más que combatir su política bajo el punto de vista de mis opiniones pacíficas y legales; pero al cabo y al fin, yo estaba por completo separado de aquella política. Hice cuanto pude por que mis convicciones sobre lo crítico de la situacion que atravesábamos y sobre los remedios que se necesitaban para evitar los males del país pasaran del banco en que yo estaba al banco del Gobierno; no lo obtuve ni tenia derecho para obtenerlo: yo sostenia mis opiniones, aquel Ministerio las suyas, cada cual estaba en su puesto, y el hecho indudable es que yo estaba enfrente del partido moderado y de la situacion política representada por el mismo partido.

Las cosas se fueron agriando de una y otra parte, hasta el punto de crearse una situacion de fuerza; y esta situacion se creó; y cuando yo la ví venir, ¿qué hice? Hice un sacrificio que tal vez el Sr. Diputado que acaba de hablar ignore aún por no tener suficientemente definido el partido á que pertenece, pero que los antiguos hombres políticos que hay en esta Cámara sabrán apreciar en todo lo que vale; el sacrificio más caro y más meritorio que puede hacer un hombre político; el sacrificio de alejarme de mis amigos, de los amigos políticos de toda la vida, por no estar de acuerdo en el procedimiento de fuerza á que muchos en aquel momento apelaban; hice el sacrificio de anular quizás, de quebrantar aquellas relaciones personales, de alejarme y retraerme de un terreno en que yo no tenia puesto, porque si no lo tenia

al lado de mis amigos, ¿cómo lo habia de tener, cómo podia tenerlo al lado de mis adversarios de toda la vida? (*Muy bien.*)

¡Y esto se me echa en cara hoy; y el que yo dijera, como era verdad, que estaba separado de aquella política porque la tenia por inconstitucional! Pues yo entrego esto confiadamente al juicio de esta Cámara, al juicio de la opinion, y si mi persona fuera digna de ocuparla, al juicio imparcial de la historia.

Era yo un hombre político que veia á todo su partido (con rarísimas excepciones, algunas muy grandes y muy honrosas) lanzado á la revolucion de Setiembre, y contemplaba de otra parte una situacion que en uso de su derecho no habia aceptado para nada mis consejos ni mis advertencias, ni habia tenido para nada en cuenta mi oposicion pacífica y legal; y, colocado en este conflicto, decidí no seguir ninguna corriente, decidí anularme, retirarme de la vida política por entonces, y retirarme quizás para siempre; porque aunque el Sr. Diputado que acaba de hablar que atribuya ya en su ira, no solo prevision, sino tambien presciencia, el don de la profecía; cuando yo me coloqué en una situacion de esta especie, ¿habia de suponer que me traeria á este banco y á esta situacion el retraimiento voluntario en que me colocaba?

Pues vino la revolucion, en la cual habia tomado tan gran parte el partido de que yo no podia renegar, ni renegaré jamás, sino en la disolucion de los partidos que produzca otros nuevos, y en todo caso sin renegar jamás de él en mi historia; aquel partido no me trató en los primeros momentos, á pesar de que sabia mi alejamiento y que conocia mis protestas, no me trató, digo, como á vencido, sino como á vencedor, y desde los primeros instantes me ofreció todas las consideraciones, todas las ventajas que se dan á los vencedores; y en uno de esos bancos (*Señalando á los de enfrente*) veo yo con mucho gusto á una persona que me comunicó determinaciones de aquel Gobierno sumamente ventajosas para mi persona, si yo las hubiera aceptado.

Y hé aquí para mí otra nueva situacion: yo fuí desde el primer momento alfonsista voluntario; y fijense bien en esto los Sres. Diputados, que no de todos está demostrado lo mismo. Porque hay mucha diferencia entre aquella situacion mia y la de ciertos hombres políticos á quienes una revolucion los arroja, los vence, los declara vencidos, los atropella si es necesario, como atropellan todos los

hechos violentos, sin concederles ni agua ni fuego, ni llamarlos para nada; y verdaderamente tampoco comprendo yo cómo han de ir donde ni los llaman, ni aunque fueran habian de ser admitidos. Mi posición era completamente distinta, y me parece que puedo decir ante mis amigos que si yo hubiera deseado el Poder lo hubiera ocupado á su lado muchas veces entre ellos, sin adoptar la marcha alfonsista que adopté. Pero yo me coloqué en aquella situación; nada de esto tiene mérito; esto debe ser vulgar; yo no hacia ningun sacrificio; pero ¿por qué en lugar de alabarme el señor Diputado por este servicio que presté á la causa alfonsista me hace un cargo por la dignidad de mi conducta?

Ya desde entonces se dibujaron naturalmente dos tendencias entre los que creían, como yo, que lo mejor para la libertad, lo mejor para el régimen representativo, lo mejor para todos los intereses sociales, era proclamar Rey al entonces Príncipe de Asturias; la tendencia de los vencidos, que querían lo que vulgarmente se llama una revancha, es decir, no solo la restauración del Rey, sino de sus personas, de sus intereses, de su significación y de su supremacía; y la de los alfonsistas que separados de todo este género de intereses y sin tener semejantes antecedentes, no querían más que la restauración de la Monarquía constitucional con Don Alfonso XII.

Había además, no tengo por qué negarlo ni ocultarlo, otra tendencia, y era la de ciertas personas que fácilmente pueden ser conocidas por lo que digo, y á cuyos servicios no creo que debe estar reconocida la augusta señora que entonces salió desterrada de España, que profesaban sobre la Monarquía y sobre la libertad política ideas que yo no había profesado entonces, que no profeso ahora y que no profesaré jamás. En su derecho estaban esas personas opinando como opinaban, por más que yo crea que las exageraciones de algun grupo de ellas, que entonces se llamó neo-católico, tuvo más parte que nadie en la inmensa catástrofe de aquel tiempo; yo respeto en este instante á los que tuvieron en aquel grupo á que me refiero la opinión sincera de que la Monarquía era una institución familiar, patrimonial, personal, y que no necesitaba ser constitucional.

Pero yo no había profesado antes esas opiniones, ni las profeso hoy día: quien quiera que las profese, que venga aquí por la confianza de las Cortes y del país, por la confianza del Rey cuando la tenga.

Nadie debía ignorar, sépase si alguien lo ignora, que yo era un monárquico constitucional, cuyo sistema era necesaria é inevitablemente la Monarquía constitucional; que yo era de los que preferían el principio hereditario que representa D. Alfonso XII á cualquiera otro principio en que estuviera representada la Monarquía.

Otras personas (¿por qué no lo he de decir, si no es más que una verdad evidente y que no debe ofender á nadie?) otras personas eran carlistas ménos el Rey; y yo no era carlista de ninguna manera. ¿Qué razon habia para que lo fuera? ¿Cómo se me puede hoy imputar el no serlo?

De otros hombres sinceramente constitucionales, á quienes no hago ciertamente responsables de mis opiniones, pero que eran y habian sido siempre sinceramente constitucionales dentro del partido moderado, no tenia iguales razones para estar separado; las tenia para estar muy distante de la fraccion vulgarmente conocida con el nombre de neo-católica, la mayor parte de la cual, por cierto arrastrada por la lógica, se hizo carlista. Pero al fin y al cabo, como veníamos de diferentes partidos, como teníamos distintos antecedentes políticos, tampoco pudimos proceder de acuerdo, ni habia para qué en mucho tiempo; y cada cual tomó entonces desinteresadamente el camino que estaba indicado por sus antecedentes, sus convicciones y sus aspiraciones. Yo no voy á hablar ahora sino de las mias propias, que son las que defiendo.

Yo entendía que la revolucion de Setiembre se habia hecho y habia llegado á lo que llegó por la discordia, el quebrantamiento y la disolucion de los partidos monárquicos, algunos de los cuales habian quedado al lado de la dinastía, poniéndose otros al lado de la revolucion. Y la contemplacion serena de aquel hecho, que yo podia juzgar imparcialmente por la situacion excepcional en que estaba colocado, me dió la conviccion profunda, base de mi conducta de la víspera y de mi conducta del día siguiente, de que un solo partido no podia asegurar y hacer duradera en España la Monarquía constitucional. Y no habria de poder conseguirlo ciertamente el último que quedó al lado de la Reina, aun cuando se hubiera conservado íntegro y una gran parte de él no se hubiera ido á las filas carlistas.

Y cuenta, señores, con la gravedad inmensa que se desprende del hecho de irse al partido carlista; y cuenta, señores, con que fuera

de Madrid, fuera de la córte, donde se establecen solamente ciertas relaciones de esas que el honor impide romper entre el Monarca y los súbditos, en las provincias, la inmensa mayoría de aquel partido, ó se hizo declaradamente carlista, ó estaba muy cerca de serlo.

Yo creía, pues, que había que trabajar en reconstruir los partidos monárquico-constitucionales: podía ser grande mi soberbia al intentarlo; pero esta soberbia debe disculparse porque descansaba en una sincera opinión. Yo creía que antes aún de levantar de una manera activa la bandera de la Monarquía constitucional, era necesario defender los principios conservadores y trabajar por la reconstrucción de los partidos verdaderamente constitucionales frente á frente de los partidos demagógicos, mientras que éstos, destruidos por sus utopías y por la falsedad de sus principios, más y más se desgarraban y dejaban abierto el campo para la reconstrucción de la Monarquía constitucional.

¿He dicho algo aquí en contrario jamás? ¿No es esto lo que se ve palpar en todos mis discursos? ¿No es con estas doctrinas con las que he ido á todas partes defendiendo los principios conservadores en lo que tienen de fundamental y comun á todas las escuelas conservadoras? ¿No es esto lo que he hecho aquí poniéndome al lado (cosa de que yo me envanezco) de todos los Gobiernos en las cuestiones de órden? ¿No consistía mi sistema en dar una completa confianza á todo el mundo, de que si alguna vez intervenía yo en la decisión de los negocios alfonsistas, no sería una restauración de venganza la que se inauguraría, sino una restauración de paz y de concordia, una restauración de nueva vida para el país? Yo apelaría, si lo necesitara, no ya á mis amigos particulares y políticos, sino á mis adversarios, para que, piensen lo que piensen de mi conducta, dijeran si no es verdad y purísima verdad lo que estoy manifestando. Sí: yo me he puesto aquí al lado de todos los Gobiernos conservadores en sus batallas con la revolución; yo he apoyado á todos los que se aproximaban á mi ideal por poco que se aproximasen, y siempre prefiriendo los que se aproximaban más á los que se aproximaban menos.

¿Es que yo he hecho esto de alguna manera interesada ó por motivos particulares? Yo puedo decir delante de hombres de honor, aunque sean mis adversarios, en alta voz, que jamás un hombre ha permanecido más separado que yo en todos esos años de las ventajas

del Poder. Pero yo tenia mi propósito, y este propósito era el restablecimiento de la Monarquía constitucional. ¿Cómo? Con el concurso de los hombres monárquico-constitucionales. ¿Cómo? Haciendo desaparecer, empleando para ello el tiempo que fuera indispensable, los recelos, los temores, las antipatías, los hechos mismos (que hechos habia) que impedian esa grande reconciliacion. Y con esto me parece que queda suficientemente explicada toda mi conducta antes de la proclamacion del Rey D. Alfonso. Todas las páginas incompletas y truncadas que S. S. ha leído dicen esto, y no más que esto; y desde luego reto á S. S. á que leyendo las páginas enteras pruebe lo contrario; si ha habido algun momento en que no he hablado de D. Alfonso XII sino con simpatías, era en tiempo en que solo simpatías se podian tener por el que, despues de todo, no representaba personalmente aún el derecho dinástico, y no le representaba porque no habia recaído todavía en él.

Y despues he dicho pura y simplemente esto, de que me envanezco: lo primero es la Pátria; si haceis el bien y la felicidad de la Pátria (que no lo hareis, ésta esta era mi conviccion, porque yo creo que con la Monarquía constitucional y no de otra manera se pudiera hacer), contad con la clase de apoyo que yo he dado á todos los Gobiernos más conservadores contra los ménos conservadores; apoyo que ha llegado hasta el punto de que mis amigos, por consejo mio, votaran en la última votacion que hubo aquí antes de la reunion de esta Cámara en favor del Sr. Castelar. Esta era la clase de apoyo que yo ofrecia, el apoyo que yo podia dar, el apoyo que estaba dando.

Y en cuanto á esas intenciones que el señor preopinante me ha atribuido, en cuanto á esas intenciones de quedarme detrás para alcanzar mayores beneficios, ¿qué he de contestar? ¿Qué ha de contestar un hombre que hubiera sido Ministro con la revolucion, como lo han sido tantos otros, como lo han sido muchos de sus amigos? ¿Qué ha de contestar el que en el mismo dia de 3 de Enero fué llamado, y oyó ofertas de participacion en el Poder y tampoco quiso admitirlo? ¿Qué he de contestar yo? ¿Lo necesito por ventura, Sres. Diputados? (*En la derecha*: No, no.)

Yo tenia un sistema, yo tenia una idea; tengo el derecho de decir que esa idea ha triunfado, y esta palpitante verdad quedará grabada en la historia. Esto por lo que respecta á los ataques de la

índole de los que me ha dirigido el Sr. Diputado que ha hablado esta tarde; voy ahora á lo que yo he hecho por la restauracion.

Sobre este punto ya he manifestado algo que es fundamental y que debe constar para siempre; he dicho ya y repito que yo no estoy aquí, que yo no creo estar aquí por esa clase de merecimientos; yo estoy aquí á la cabeza de un Gobierno legítimo por la voluntad del Rey desde que es Rey, y por el apoyo de estas Cámaras; ni más ni menos; yo estoy aquí como he estado otras veces; ni más ni menos.

Pero el Sr. Diputado que ha hablado esta tarde, y que, como he dicho, suele hacer tan inconscientemente las cosas, no ha reparado siquiera en que al disputarle al Presidente de un Gobierno legítimo el título de buen conspirador ó de conjurado, no le disputaba nada que le importara ni al Rey ni á la Pátria. ¿Es que quiere S. S. que yo venga aquí á jactarme desde este banco de haber andado conspirando en las cuadras de los regimientos?

Pero no es esto solo lo que inconscientemente sin duda se ha propuesto este Sr. Diputado: se ha propuesto además una cosa superior á la malicia que pudiera esperarse de su edad; digo esto más bien con envidia que movido por otro sentimiento. ¿Ha creído S. S. que convenia al bien de la Pátria, que convenia al bien de la Monarquía, que convenia quizá á la religion católica, de que es tan ferviente apóstol, el que promoviendo aquí una cuestion entre un general ilustre que acaba de prestar eminentes servicios á su Pátria, y yo, y promoviéndola de una manera indirecta, ó quizá directa, entre ese mismo general y otros generales, viniera la discordia en el ejército que acaba de vencer á los carlistas, en ese ejército que hace falta todavía para reprimir á esos carlistas y á sus cómplices? (*El Sr. Pidal pide la palabra.*) ¿Es ese el primero, grande y notorio servicio que S. S. se propone hacer al Rey? ¿Quiere S. S. que esa sea la primera página de su historia política?

Ha habido en un tiempo, sobre la conducta, sobre la ocasion, sobre las circunstancias, una diferencia de apreciacion y de opiniones entre ese general y yo, esto es indudable; pero á pesar de esas diferencias, ese general y yo nos profesamos el cariño más sincero y estamos en las mejores relaciones; el motivo de esa diferencia de opiniones le ha desconocido S. S., como quien tan lejos estaba de todo lo que entonces acontecia.

Su señoría, y en esto no le atribuyo ignorancia que pueda producirle ningun descrédito, S. S. ignora todo, absolutamente todo lo que sucedió entonces; yo declaro aquí como hombre de honor, para demostrarlo en la ocasion que convenga á los intereses de la Pátria, que esa disidencia no era entre ese general y yo; era entre ese general y otras personas ú otros generales tan bien intencionados como él; y que yo cumplia mi deber, solamente mi deber, y llenaba mi puesto, únicamente mi puesto, mediando é interviniendo en esa disidencia.

Pero toda vez que ya he advertido á S. S. el propósito inconsciente con que ha traído esto al debate, y que no puedo creer que S. S. desee prestar al Rey y á la paz de España el servicio de dividir entre sí á los mismos generales que juntos han combatido bajo una sola bandera y bajo el mando del Rey, y como aunque su señoría se propusiera eso, yo naturalmente no habia de darle gusto, paso de largo.

De lo que yo he hecho en todas las esferas que eran mias propias, y propias de mi carácter, y en todas aquellas que yo consideraba como honradas y políticas, es juez imparcial é inapelable al propio tiempo la opinion pública; esto lo saben perfectamente los que en tal ó cual ocasion, los que en tal ó cual momento de nuestra historia, y en los tiempos mismos que precedieron á la proclamacion de D. Alfonso, eran mis adversarios políticos; pregunte S. S. á cada uno de ellos, uno por uno, si yo no he pesado nada en la restauracion de la Monarquía; pregunte á los que me han tenido frente á frente, luchando de una manera eficaz, no puramente fantástica y quimérica, por la restauracion de Don Alfonso; ellos le dirán si yo realmente he tenido ó no parte en aquel suceso.

Pero aquel suceso se ha verificado tal y como yo lo deseaba; se ha verificado cuando una grandísima parte de la opinion pública, la mayoría á mi juicio, estaba convencida de la absoluta necesidad de la proclamacion del Rey; cuando otra grandísima parte de la opinion pública monárquica lo hacia únicamente cuestion de tiempo; cuando nadie ó casi nadie entre los monárquicos constitucionales lo rechazaba en absoluto; y en este momento, en estas circunstancias, las más favorables, aunque con algun pequeño rozamiento (que cosas tan grandes no se hacen sin eso jamás), ha sido proclamada á un tiempo por todos los ejércitos, por todo el país, ha sido reconocida por todos la Monarquía constitucional, y gracias á esto (no temo decirlo, y lo

diré y repetiré siempre, hasta que una política en contradicción con la mía produzca mayores ventajas para el país), gracias á esta forma de venir D. Alfonso, podemos consignar los triunfos inmensos que ha alcanzado ya la nueva Monarquía constitucional.

Esperad, esperad los que teneis otras opiniones; esperad los que creéis que es posible aplicar á la política los principios inflexibles, cosa que no ha creído jamás ningun hombre de Estado, ningun tratadista político; esperad los que no creéis ó no sabeis que la política ha sido en todo tiempo obra de circunstancias, combinacion de fuerzas en tales ó cuales momentos de la historia; esperad á que esa política vuestra haga algo semejante á lo que nosotros hemos hecho, y entonces solo tendreis derecho para acusar á nuestra política de ineficaz y funesta, y para calificar de hábil la vuestra. Lo que yo sé es que los semi-conservadores mismos de que se ha hablado esta tarde en términos que justamente han llamado la atención del Sr. Presidente, lo que yo sé es que los semi-conservadores de Méjico, al cabo murieron con su Emperador; pero yo mismo he conocido, y ha conocido todo el mundo en Europa, á los miserables que los empujaban á la reacción más desenfadada, y que han vuelto luego ricos á las córtes de Europa, burlándose del mismo Príncipe á quien habian dejado sacrificar.

Yo los he conocido, yo los he visto con asco paseando las córtes de Europa. Le llevaron allí, le pidieron lo que no podia dar, se le pusieron enfrente coligándose de hecho con las pasiones demagógicas, y despues de haberle dejado solo sin que ninguna idea de honor les llevara á ponerse de su parte, se quedaron tranquilos y murmurando de que por no haber aplicado su medicina particular, aquella Monarquía habia sucumbido. Esto hicieron entonces, y hoy tal vez insultan la memoria de aquel mártir á quien comprometieron, y la memoria de los generales que le siguieron y que se hicieron fusilar á su lado.

Podrá ser que para ciertas personas ó para cierto grupo político, porque veo que el Sr. Diputado que ha hablado esta tarde no está solo en esta opinion que yo al principio he creído hija únicamente de la inexperiencia natural de S. S., el hacer aquí ciertas profecías que despues de todo pudieran hacerse por todos los lados de la Cámara con iguales títulos, sea conveniente bajo el punto de vista de la conservación, del prestigio y del honor de la Monarquía constitucional.

Podrá ser que eso sea así á juicio de S. S. y de algun grupo de hombres políticos; mas para la generalidad del país, para la conciencia del país, no lo dude S. S., serán tristísimas semejantes palabras.

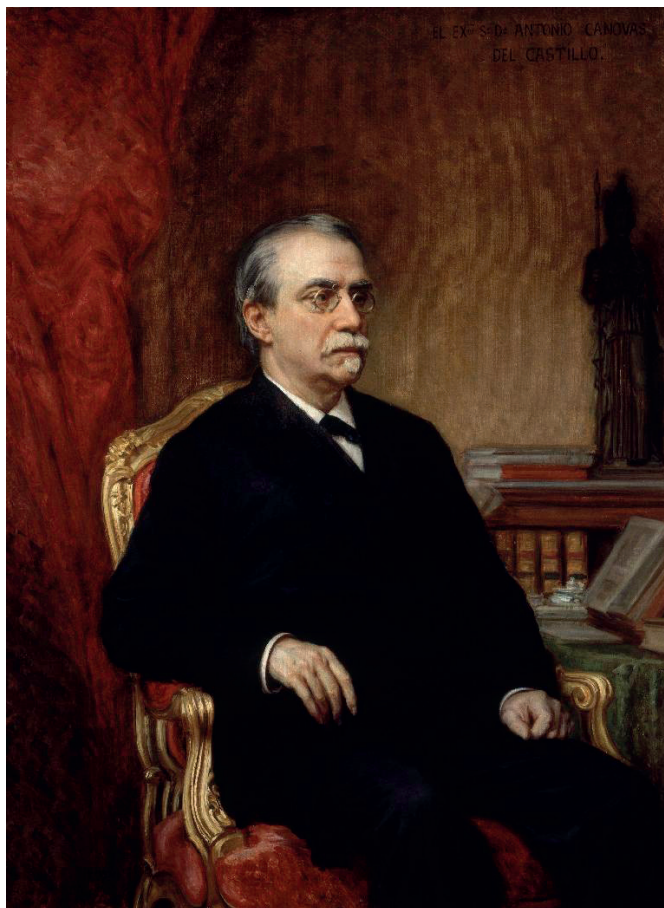
Pues qué, ¿no hay más que pretender probar aquí por medio de sofismas y afirmaciones sin pruebas, que una institucion ha faltado á su origen, y decir luego que las instituciones que faltan á su origen deben caer? ¿Y vale decir asimismo que esto se hace por el bien y la gloria de la misma Monarquía?

Pues si este aire, si esta atmósfera, por hablar de esta suerte, se inficionara con contradictorias amenazas y afirmaciones de tal naturaleza; si cada partido, cada hombre político, si cada jóven que comienza su carrera viniera á amenazar á altísimas instituciones con su ruina para el caso de no seguir sus particulares opiniones, ¿habria Monarquía posible? El Sr. Presidente ha estado generoso con S. S. esta tarde; la mayoría lo ha estado tambien; lo ha estado tambien el Gobierno: palabras como las que ha dicho S. S. no se pueden permitir en esta Cámara.

Su señoría me acusa á mí de haber conservado las conquistas revolucionarias; temo yo que S. S. ha conservado en su cerebro, en su imaginacion, demasiadas tendencias revolucionarias, y debo añadir, obligado por un sentimiento de justicia, que son tendencias revolucionarias de la peor especie.

Porque debo decir, para acabar, que en todo el largo tiempo que he estado aquí casi solo con un reducido número de amigos, enfrente de las fracciones más avanzadas del país, enfrente de los defensores de las más peligrosas utopias, enfrente de los que habian pasado su vida en las barricadas y en las cárceles, siendo los naturalmente perseguidos y perseguidores de todo lo que fuera defender el órden social, jamás he oido un discurso ni tan violento, ni tan falto de consideracion al Gobierno constituido, ni tan personal, ni tan preñado de injurias, ni tan anárquico, como el que S. S. ha pronunciado esta tarde.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.»



Retrato Galería de Presidentes. Málaga, 8 de febrero de 1828 - Santa Águeda (Guipúzcoa), 8 de agosto de 1897. Presidente: 26 de diciembre de 1885 a 5 de enero de 1886.  
Retrato pintado por Ricardo de Madrazo y Garreta, 1896.

## CÁNOVAS, UNA VIDA POLÍTICA COHERENTE

## CÁNOVAS, A CONSISTENT POLITICIAN

Carlos DARDÉ MORALES  
Catedrático de Historia Contemporánea  
de la Universidad de Cantabria

José VARELA ORTEGA  
DPHIL (OXON)  
Catedrático de Historia Contemporánea  
de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

«Yo tengo una larga vida política», decía Antonio Cánovas del Castillo en el Congreso de los Diputados, el 8 de marzo de 1876. Para entonces, esa vida política era de 29 años –iniciada en 1847 con su afiliación a la facción «puritana» del partido Moderado– y se caracterizaba por la coherencia: siempre había pertenecido a partidos liberal-conservadores que podemos denominar templados, no radicales. A los «puritanos» –cuyo nombre oficial era «partido Liberal Conservador»– siguió la integración de Cánovas en la Unión Liberal, que tenía el mismo carácter; durante el periodo revolucionario, iniciado en 1868, presidió un grupo que también se llamó Liberal Conservador, lo mismo que su partido en la Restauración.

El padre de Cánovas había sido maestro en Málaga y uno de los «más esforzados campeones» del progresismo local, pero Antonio –que no mencionó esta condición de su padre, conocida por el testimonio de su hermano Emilio–<sup>1</sup> nunca formó parte de esta tendencia del liberalismo español, cuya legitimidad defendió; fue partidario –en teoría– de la alternancia en el gobierno de los partidos Moderado y Progresista y –en la práctica, cuando tuvo capacidad para

---

<sup>1</sup> CÁNOVAS DEL CASTILLO, Emilio, «Los primeros años de Don Antonio Cánovas del Castillo», en Emilio Cánovas del Castillo (compilador), *Antonio Cánovas del Castillo. Juicio que mereció a sus contemporáneos españoles y extranjeros*, Madrid, M. Romero, 1901, p. 7.

ello, en la Restauración– facilitó la formación del partido Liberal y se felicitó cuando accedió al poder. Por otra parte, colaboró con los progresistas en diversas ocasiones, y fue amigo de miembros destacados del partido –lo mismo que de algunos republicanos–. Otra cosa es que, durante algún tiempo, compartiera las ideas progresistas sobre la historia de España, que expuso en su *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III al trono hasta la muerte de Carlos II*, de 1854, y que rectificó sustancialmente en el *Bosquejo histórico de la casa de Austria*, de 1869.

Antonio Cánovas del Castillo, malagueño, nacido en 1828, se establecido en Madrid a fines de 1845. Había quedado huérfano de padre dos años antes y buscaba la forma de ayudar al sostenimiento de su madre, Juana del Castillo Ibáñez, y de sus cuatro hermanos. No faltaban oportunidades para un joven de talento en la floreciente economía de su ciudad natal, pero lo que le importaba a Cánovas adolescente eran la literatura y la política, y estar donde pudiera aprender y practicarlas. Por ello consiguió que su madre pidiera a un primo suyo, Serafín Estébanez Calderón –que ya había desarrollado una destacada carrera política y era conocido en el mundo literario con el pseudónimo de *El Solitario*– que le acogiera en Madrid, a lo que este accedió; la mujer de Estébanez era Matilde Livermoore y Salas, cuyas hermanas estaban casadas con dos potentados malagueños: el marqués de Salamanca y Manuel Agustín Heredia. Estébanez consiguió que el marqués de Salamanca empleara a Antonio en las oficinas del ferrocarril de Madrid a Aranjuez y este, al mismo tiempo que iniciaba sus estudios universitarios, con gran esfuerzo, consiguió salir adelante y llevarse a su familia a Madrid.

La adhesión de Cánovas a los «puritanos» –que es lo que nos importa– tuvo lugar en 1847, cuando estos accedieron al gobierno, con Joaquín Francisco Pacheco de presidente del Consejo y el marqués de Salamanca de ministro de Hacienda.

## I. LOS «PURITANOS»

El origen de los «puritanos» se remontaba a octubre de 1844 cuando el partido Moderado, finalmente en el poder –tras la regencia de Espartero y los gobiernos de Olózaga y González Bravo– decidió reformar la Constitución de 1837. El gabinete, presidido por el general

Ramón María Narváez, se había resistido a la propuesta del marqués de Viluma, ministro de Estado, de promulgar una nueva Constitución «que emane del poder real»; es decir, volver al Estatuto Real. Según Viluma, «llevar a la reina Isabel a que acepte y apruebe todo lo que se ha hecho durante su menor edad por los enemigos de su padre y de su madre, cuando todo es y ha sido tan mal hecho y por medios tan indignos, es [...] confesar que el trono está vencido y sin poder para enmendar los males de la patria»; y concluía, «la Constitución actual y las leyes que con ella coexisten son la revolución triunfante». Narváez dudó un tiempo, pero terminó adoptando la propuesta, más templada, de los también ministros Alejandro Mon y Pedro José Pidal que pretendían «no romper con la situación, sino modificarla y dirigirla en su sentido [...]»; no suscitar cuestiones, siempre peligrosas, sobre la legalidad de lo existente, sino legalizar en cuanto sea posible, por los medios ordinarios, las variaciones en el régimen del Estado». Esto fue lo que se propusieron con la reforma de la Constitución<sup>2</sup>.

Según el proyecto que el gobierno presentó en el Congreso, la Constitución de 1837 estaba «fundada por lo general en sanos principios de derecho público» y supuso «un paso muy adelantado hacia el buen régimen de la Monarquía», pero presentaba el claro defecto –comprobado por «varios ministerios, distintos en opiniones y aun opuestos en principios políticos»– que habían «tenido que violar algunas de sus disposiciones, por el riesgo de dejar indefensa la autoridad del Gobierno y expuesta a alteraciones y peligros la tranquilidad del Estado». En consecuencia, el proyecto se proponía, en primer lugar, variar el preámbulo para en lugar de establecer «la voluntad de la Nación» como origen de la Constitución –principio que se consideraba «inoportuno si es que no peligroso», y del que podrían «deducirse consecuencias poco conformes al decoro y firmeza del Trono y al acuerdo que debe subsistir entre los poderes del Estado»– «anunciar un hecho»: que la Corona y las Cortes «están de acuerdo» y desean «concurrir unidas» para «acomodar los antiguos fueros y libertades de la Nación a su estado y necesidades actuales»; es decir, fundamentar la Constitución en la «constitución histórica»

---

<sup>2</sup> El marqués de Viluma a Narváez, e Informes de Alejandro Mon y Pedro José Pidal, a Viluma, de 1844, en ROZALEJO, marqués de, *Cheste o todo un siglo (1809-1906): el isabelino tradicionalista*, Madrid, Espasa Calpe, 1935, pp. 112 y 115.

de España, consistente en Rey y Cortes, en lugar de en la soberanía nacional. El cambio «capital», «indispensable», que proponían en el texto de 1837 era el relativo al Senado: un Cuerpo «que debe ofrecer estabilidad y firmeza [...], y prestar apoyo a las instituciones con un espíritu conservador, sirviendo de remora y contrapeso al espíritu innovador [...] que naturalmente anima a las Cámaras de Diputados»; así, en lugar de la elección popular existente, y una vez rechazado el principio hereditario –dada la abolición de los señoríos– optaban por un Senado «vitalicio y de nombramiento de la Corona». Otras reformas importantes eran la supresión del Jurado para los delitos de imprenta, y de la Milicia Nacional<sup>3</sup>.

El debate sobre la reforma se planteó inicialmente en el proyecto de contestación al Discurso de la Corona. Frente a la voluntad del gobierno de llevarla a cabo –haciendo de ella «cuestión de gabinete»– se presentó el voto particular de Francisco Javier Istúriz proponiendo su aplazamiento, porque preveía «grandes males» si se realizaba con «la opinión de un sólo partido», es decir, sin contar con el partido Progresista. En este sentido fue todavía más explícita la intervención de Nicomedes Pastor Díaz en apoyo del voto particular, que se centró en criticar la contestación que Juan Bravo Murillo había dado previamente a Istúriz, de que, si el partido Progresista volviera «legalmente» a reformar la Constitución, cuando llegara al poder, «estaría bien hecho». Pastor Díaz afirmaba que «no estaba teóricamente entusiasmado» por la Constitución de 1837, «porque no está hecha con mis principios, con los principios de nuestro partido», pero recordaba que «tampoco está hecha con los principios del otro partido; no está hecha con los principios de ninguno; está hecha con los de todos, y por eso es buena»; era cierto que el partido Moderado tenía la facultad de cambiar la Constitución, pero «lo que nosotros podemos hacer no debemos hacerlo porque lo pueden [hacer] todos», decía alertando proféticamente del peligro de que cada partido tuviera su propia Constitución. Ya en el proceso legislativo ordinario, Joaquín Francisco Pacheco manifestó su oposición a los principales cambios del proyecto ministerial como la configuración del Senado o el Jurado.

---

<sup>3</sup> *Proyecto del Gobierno sobre reforma de la Constitución*. Firmado por Ramón María Narváez, Francisco Martínez de la Rosa, Luis Mayans, Francisco Armero, Alejandro Mon, y Pedro José Pidal. *DSC*, leg. 1844-1845, núm. 9, 18 octubre 1844, ap. 2.

Su oposición fue inútil. El 4 de diciembre de 1844, se aprobó en el Congreso la reforma de la Constitución por 124 votos a favor y 26 en contra<sup>4</sup>.

El gobierno Moderado complementó su rectificación del modelo político-administrativo anterior con una serie de leyes relativas a los derechos individuales y la libertad política. En materia de libertad de imprenta, la Constitución ya había suprimido el juicio por Jurado y, por Real Decreto de 6 de julio de 1845, se estableció una *jurisdicción especial* formada por jueces de oficio –cinco jueces de primera instancia y un magistrado presidente–. Se publicó una nueva ley electoral, el 18 de marzo de 1846, que adoptó por primera vez los *distritos uninominales* en lugar de los provinciales, y llevó a cabo una drástica reducción del censo electoral al duplicar –respecto a la anterior ley de 1837– la cuota de contribución directa requerida, 400 reales, y eliminar otras vías, como la acreditación de una renta de alquiler o la posesión de una yunta de bueyes; se mantuvo la admisión en el censo de las *capacidades* –enumeradas prolijamente– siempre que acreditasen una contribución de 200 reales; y se rompió la identidad de electores y elegibles, al requerir para ser elegido diputado una renta por «bienes raíces» de 12 000 reales o una contribución directa anual de 1000 reales. El número de diputados se amplió de 241 a 349 –pasando de 1/50 000 a 1/35 000 la proporción de diputado por habitante– y se amplió la duración del Parlamento de tres a cinco años. Finalmente, se terminó de perfilar el Estado *centralizado* mediante las leyes de ayuntamientos y diputaciones, de 8 de enero de 1845, y complementarias sobre consejos provinciales y Gobierno de las provincias de 2 de abril de 1845, para las que el gobierno había sido habilitado por una «delegación legislativa», del 1 de enero de

---

<sup>4</sup> *DSC*, leg. 1844-1845: intervenciones de Istúriz y Bravo Murillo, núm.16, 29 octubre 1844, pp. 133 y 131, respectivamente; de Pastor Díaz, núm. 17, 30 octubre 1844, pp. 141 y 143. Un análisis completo de la reforma de 1845, en MARCUELLO BENEDICTO, Juan Ignacio, *La Constitución de 1845*, Madrid, Iustel, 2007. Ya en la Restauración, el eminente jurista Manuel Alonso Martínez juzgaba la reforma de 1845 como un «grave y trascendental error» del partido Moderado, que en cierta medida explicaba el hecho de que, desde entonces, el partido Progresista no hubiera alcanzado el poder sin recurrir a la fuerza, ya que su advenimiento significaba «la señal de una inmensa perturbación en el Estado, porque era la inauguración de un nuevo periodo constituyente». *DSC*, leg. 1879-1880, núm. 119, 15 junio 1880, p. 4869.

1845 (una forma de despreciar el papel del Parlamento en el proceso legislativo); en la cuestión del nombramiento de alcaldes, la ley optaba por un sistema «mixto»: los alcaldes eran nombrados por el rey en las capitales de provincia y cabezas de partido judicial de más de 2000 habitantes, pero entre los concejales electos. Sin embargo, esta medida quedaba alterada –y fuertemente debilitada– por la capacidad del rey de nombrar un «alcalde-corregidor» en cualquier población y con duración ilimitada, que le reconocía la ley. Cánovas diría después que aquellas leyes eran «una máquina de ganar elecciones»<sup>5</sup>.

A partir de 1845 se configuró una facción del partido Moderado, con el nombre de «partido conservador de la oposición» –que recibiría el apelativo de «puritanos» por el absoluto respeto a la legalidad proclamado por su jefe, Joaquín Francisco Pacheco– defensor de la creación de un espacio legal común con los Progresistas, con quienes pretendían alternar en el poder, opuesto tanto a la facción Viluma –que, como escribe José Luis Comellas, veía «en la reconciliación y fraternización con los carlistas el camino más franco hacia “un gran partido nacional”»– como al grueso del partido, del que pronto comenzaría una nueva escisión, la «monista», en torno a Alejandro Mon y Pedro José Pidal, enfrentados con el general Narváez por el tema de las bodas reales, entre otros asuntos. De los «puritanos» formaban parte, además de los citados, Pastor Díaz y Pacheco, otros políticos relevantes como Andrés Borrego, Antonio de los Ríos Rosas, Antonio Benavides, el empresario José de Salamanca, y los generales Concha, Serrano y Ros de Olano. Su órgano de prensa en Madrid fue el periódico *El Tiempo*, con la dirección de Manuel Moreno López. Es significativo que aquel primer grupo político en el que se había de integrar Cánovas defendiera cuestiones –una Constitución aceptada por todos los partidos y la alternancia en el poder– que habrían de ser centrales en los otros partidos de los que formó parte o fundó: la Unión Liberal y el partido Liberal Conservador de la Restauración<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> MARCUELLO BENEDICTO, Juan Ignacio, «La monarquía *constitucional* en el reinado de Isabel II», en Juan Ignacio Marcuello Benedicto y Carlos Dardé Morales, *La Corona y la Monarquía constitucional en la España Liberal, 1834-1931*, Madrid, Silex, 2022, pp. 227-230. ESTRADA SÁNCHEZ, Manuel, *El significado político de la legislación electoral en la España de Isabel II*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999, pp. 55-64.

<sup>6</sup> COMELLAS, José Luis, *Los Moderados en el poder, 1844-1854*, Madrid, CSIC, 1970, p. 146. Las distintas facciones del partido Moderado y sus planteamientos constitu-

La crisis que llevó a los «puritanos» al poder en marzo de 1847 –y benefició tanto a Antonio Cánovas como a su hermano Emilio– cabe entenderla como consecuencia de la división del partido Moderado, y forma parte del periodo de «gobiernos efímeros», de febrero de 1846 a septiembre de 1847, entre las dos etapas más prolongadas de gobierno del general Narváez, 1844-1846 y 1847-1851. Efectivamente, el gobierno de los «puritanos» –que, al dejar de estar en la oposición, adoptaron el nombre de «partido Liberal Conservador» (una nueva coincidencia con la trayectoria personal de Antonio Cánovas)– duró sólo seis meses, hasta octubre de 1847. Pero aquella crisis tuvo una causa concreta, bien expuesta por Isabel Burdiel: la decisión de Isabel II –una joven de 16 años, poseída del odio a su madre y a su marido, y del amor por el general Serrano– que hizo uso de sus poderes constitucionales para expulsar a un gobierno que no solo tenía mayoría en las Cortes, sino que acababa de recibir un voto de confianza, y nombrar a otro que asegurara la presencia de su amante en Madrid y le diera mayor libertad en su vida privada. Los excesos de la reina en los siguientes meses –descritos con detalle por Juan Donoso Cortés en su correspondencia con el duque de Riánsares, marido de la reina madre, que se encontraba en París– y la amenaza de que Isabel II pudiera dar el poder al partido Progresista, llevaron a las distintas facciones del partido Moderado a unirse en torno al general Narváez quien, al parecer, sable en mano, entró en la sala donde se celebraba el consejo de ministros y lo disolvió. Ya Narváez le había escrito a Donoso Cortés, con su peculiar estilo: «Carajo, puñetas, yo entro a meter en un puño a Rey, a Reyna, a Serrano y a Serrana y a amolarla a todos juntos. Yo entro ahí para levantar la Monarquía aun a pesar de la Monarquía»<sup>7</sup>.

---

cionales y políticos en 1844-1845, en CÁNOVAS SÁNCHEZ, Francisco, *El partido moderado*, Madrid, CEC, 1982, pp. 177-246 y MARCUELLO BENEDICTO, «La monarquía constitucional en el reinado de Isabel II», cit., pp. 189-227. GÓMEZ APARICIO, Pedro, *Historia del periodismo español*, Madrid, Editora Nacional, 1967, vol. I, p. 324. Respecto a la continuidad de los planteamientos de los «puritanos» y los posteriores de Cánovas, también es relevante que la configuración del Senado defendida por Pacheco fuera la misma que se adoptó con la Constitución de 1876.

<sup>7</sup> COMELLAS, *Los Moderados en el poder*, cit., pp. 242-251. La llamada «cuestión de Palacio» en BURDIEL, Isabel, *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2010, pp. 191-212; la cita de Narváez, en p. 208.

A pesar de su fracaso gubernamental, la facción «puritana» siguió existiendo y, un año después, el 1 de enero de 1849, apareció su nuevo portavoz en Madrid, el periódico *La Patria*, en el que Cánovas se integró desde el primer momento, desde abajo, como taquígrafo, un trabajo duro y mal pagado, que según Mesonero Romanos era «el mártir de la representación nacional». Desde allí accedió a la dirección del periódico en diciembre de 1849, no se sabe por cuantos meses, ya que al año siguiente fue comprado por el marqués de Novaliches, que cambió la redacción. No conocemos los artículos políticos que Cánovas escribiría en *La Patria*, porque estos eran anónimos –aunque como él mismo dijo eran «de oposición furiosa» al gobierno Narváez–; lo que sí firmó con su nombre completo o sus iniciales, fueron las cuarenta y tres críticas teatrales y de obras literarias, políticas e históricas que aparecieron en el diario a lo largo de 1849 y 1850<sup>8</sup>.

Tras la caída de Narváez, a comienzos de 1851, Cánovas, además de participar en la vida periodística y literaria madrileña y de culminar sus estudios de Jurisprudencia, siguió haciendo oposición a los gobiernos moderados que se sucedieron: los de Bravo Murillo –que intentó una nueva reforma constitucional en sentido todavía más restrictivo y gubernamental que la de 1845– los «gobiernos palaciegos» de Roncali y Lersundi y, sobre todo, al de Luis Sartorius, conde de San Luis, formado en septiembre de 1853<sup>9</sup>. La oposición a Sartorius, que llevaron a cabo todos los grupos moderados excluidos del poder junto con los progresistas, y en la que participaron de forma destacada los altos mandos militares que tenían asiento en el Senado, se hizo sobre todo en nombre de la moralidad. Llegó a un punto culminante en la alta Cámara con motivo de la discusión de un proyecto de ley de ferrocarriles –una cuestión escandalosa en la que se habían beneficiado particularmente la reina madre María Cristina de Borbón y su esposo, Fernando Muñoz, duque de Riánsares–. El gobierno

---

<sup>8</sup> Archivo del Congreso de los Diputados, Gobierno Interior, 18/70/2. MESONERO ROMANOS, Ramón, «Un periódico político», *Semanario Pintoresco Español*, 11, p. 83. Agradecemos a Luis Garrido Muro que nos haya facilitado tanto la noticia del trabajo de taquígrafo de Cánovas, desconocida hasta ahora, y la cita de Mesonero Romanos. Antonio Cánovas del Castillo a José Rodríguez, 4 de enero de 1850, en CÁNOVAS DEL CASTILLO, Juan Antonio, «Epistolario de la adolescencia» en Alfonso Bullón de Mendoza y Luis E. Togados (coords.), *Cánovas y su época*, Madrid, FCC, 1999, p. 84.

<sup>9</sup> KIERNAN, V.G., *La Revolución de 1854 en España*, Madrid, Aguilar, 1970, p. 38.

fue derrotado y su respuesta fue cerrar las Cortes e intensificar la represión de la prensa. Finalmente, en julio de 1854, se organizó un *pronunciamiento* dirigido por el general Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, para obligar a Isabel II a cambiar de política.

Desde hacía algún tiempo, Cánovas estaba en estrecha relación con el general O'Donnell por haber aceptado la oferta que le hizo uno de sus amigos –el sobrino del general, Carlos Manuel O'Donnell– de ordenar el archivo de aquél tras su cese en la capitania general de Cuba. Y Cánovas desempeñó un papel decisivo en aquel *pronunciamiento*: tanto en su origen –legitimando intelectualmente el recurso a las armas– desarrollo –poniendo en marcha la red conspirativa– y, sobre todo, final, ya que no solo fue el redactor del Manifiesto de Manzanares –que convirtió un hecho de armas fracasado en una revolución triunfante– sino el inspirador de este documento y quien convenció a O'Donnell para que lo proclamase<sup>10</sup>.

Madrid fue la única ciudad donde se produjo el enfrentamiento armado entre el pueblo y las fuerzas del orden. El día 17 de julio, por la tarde, se celebró una corrida en la plaza de toros, junto a la Puerta de Alcalá. «Los espectadores empezaron a lanzar gritos de libertad y se hizo que la banda interpretara el Himno de Riego. Jubilosa y tumultuaria, la multitud salió de la plaza [...]. Cuando cayó la noche sobre la mal iluminada ciudad, grupos de manifestantes comenzaron a agitarse [...]. Algunos se abrieron paso, sin resistencia, en los edificios públicos [...]. Otro grupo asaltó la cárcel del Saladero y libertó a sus ocupantes [...]. Una masa popular [...] iba cantando burlescamente a coro coplas prosaicas de ‘¡Muera Cristina!’ con la música, entonces muy en boga, de *la donna è mobile*». La multitud asaltó la mansión del conde de San Luis y la redacción de *El Herald*. Cuadros, muebles y libros ardieron en grandes hogueras encendidas en la calle. «El populacho quema, pero no roba, no intenta salvar nada de las llamas», anotó un sorprendido observador inglés. Hasta entonces, la una y media de la madrugada, las fuerzas del orden no habían intervenido,

---

<sup>10</sup> URQUIJO Y GOITIA, José Ramón, *La revolución de 1854 en Madrid*. Madrid, CSIC, 1984, p. 9. MARTOS, Cristino, *La revolución de julio de 1854*. Madrid, Imp. del Colegio de sordomudos y ciegos, 1854, pp. 101-102 y 180-184. FERNANDEZ DE LOS RÍOS, Ángel, *Estudio histórico de las luchas políticas en la España del siglo XIX*. Madrid, English y Gras, 1879, vol. II, p. 135.

pero los primeros tiros comenzaron en la calle Mayor. Poco después comenzó el asalto a la residencia de María Cristina, el palacio de las Rejas, en la calle de la Bola, donde también ardieron todo tipo de enseres y objetos de valor. Y aquí sí el ejército realizó varias descargas sobre la multitud dejando un número considerable de muertos. «Fue esta matanza la que provocó los más enconados sentimientos contra el “ministerio metralla”, como fue conocido a partir de entonces el gobierno del general Córdova». El orden no volvió a la capital hasta que, el día 19, lo impuso el general Evaristo San Miguel al frente de una Junta de Salvación, Armamento y Defensa. La situación política quedó estabilizada al llamar la reina al general Espartero, el espadón de los progresistas<sup>11</sup>.

Fue el espectáculo de las barricadas y las hogueras lo que reafirmó el espíritu conservador de Cánovas. Como diría posteriormente, él era entonces «un joven sin antecedentes [...], un hombre sin compromisos [...], que podía ver y veía un porvenir de popularidad [...], que podía [...] inclinarme a un lado o a otro»; y en aquellos momentos, «elegí el que estaba en mi corazón», que era «la expresión de mis sentimientos conservadores». Más adelante comentó que «un hombre honrado no puede tomar parte más que una revolución, y esto porque ignora lo que es». El lado al que se inclinó fue una *Unión Liberal* en ciernes, compuesta por los moderados disidentes y los progresistas más templados, «asustados, espantados de las consecuencias de la revolución» que habían provocado. Un «escarmentado» más de la violencia, que añadir a la lista de los republicanos franceses tras la Comuna de 1871, y de republicanos españoles tras la guerra civil del siglo XX<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> KIERNAN, V.G., *La Revolución de 1854*, cit., pp. 66-69. BURDIEL, *Isabel II*, cit., p. 312.

<sup>12</sup> Cánovas, Discurso en el Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1863, en *Obras Completas* (en adelante OC), VII-I, pp. 264-265. Frase sobre la revolución citada por LEMA, marqués de, *Cánovas o el hombre de Estado*, Madrid, Espasa Calpe, 1931, p. 40.

## II. ENTRE DOS REVOLUCIONES, 1854-1868

Tras la llamada de la reina, el general Espartero, duque de la Victoria, formó un gobierno de coalición entre progresistas y «vicalvaros» –como se empezó a llamar a los seguidores del general O'Donnell, porque en esta localidad madrileña había comenzado su *pronunciamiento*–. La mayoría correspondió a los progresistas que volvían así al poder que habían abandonado en 1843. Desde esta fecha habían atravesado por una profunda crisis que la escisión de los demócratas, al final de la década, no hizo sino agravar, pero se habían rehecho como partido con la oposición al proyecto de reforma constitucional de Bravo Murillo, en 1851. Ahora fueron los principales beneficiarios de la revolución. Con ellos, O'Donnell ocupó la cartera de Guerra, y Pacheco la de Estado (es decir, Asuntos Exteriores)<sup>13</sup>.

Cánovas obtuvo dos nombramientos como funcionario, y fue elegido diputado por Málaga para las Cortes Constituyentes: «–me he limitado a tomar el acta que me ofreció don Leopoldo», le diría a su amigo Fabié<sup>14</sup>. La revolución no había alterado el control gubernamental de las elecciones, que había comenzado en 1840. No fueron muchas las intervenciones de Cánovas en aquellas Cortes que elaboraron una Constitución, que nunca llegó a ser promulgada, y aprobaron algunas importantes medidas económicas –como las leyes de ferrocarriles y de desamortización– que sí tuvieron gran repercusión en el desarrollo económico del país. Habló en diciembre de 1854 para justificar su intervención en la revolución de julio y, al mes siguiente, en la discusión del proyecto de Bases de la Constitución. Abordó los temas con gran profundidad y madurez. Demostró gran valor y seguridad enfrentándose nada menos que al gran patriarca del progresismo, Salustiano Olózaga, al que acusó de hacer «política carlista».

Entre las cuestiones que trató destaca la referida a la soberanía nacional que revela la continuidad en el pensamiento de Cánovas de

---

<sup>13</sup> MIRAFLORES, marqués de, *Reseña histórico-crítica de la participación de los partidos en los sucesos políticos de España en el siglo XIX*, Madrid, D.A. Espinosa, 1863, p. 160.

<sup>14</sup> FABIÉ, Antonio María, *Cánovas del Castillo. Su juventud. Su edad madura. Su vejez*. Barcelona, Gustavo Gili, 1928, p. 33.

una cuestión fundamental. Intervino defendiendo el voto particular de Antonio de los Ríos Rosas a la Base I de la Constitución. Tanto el texto de la comisión como el de Ríos Rosas, estaban de acuerdo en la afirmación de la soberanía nacional, pero se diferenciaban esencialmente en que el primero excluía de forma tácita a la monarquía del acto de promulgar la Constitución. El voto particular fue rechazado. Cánovas habló en este caso con espíritu conciliador. El problema no estaba en el principio «metafísico» de la soberanía sino en su representación y manifestación. Que la soberanía radicaba en la nación era algo en lo que todos los monárquicos constitucionales estaban de acuerdo. Pero ¿cómo ejercerla?, ¿por quién?, esa era la cuestión. Y aquí Cánovas apelaba no a los principios –ni al sufragio universal ni a la absorción por el monarca de la soberanía– sino a la observación de la historia para descubrir cuál era la voluntad de la nación. Y encontraba que esta se había manifestado en la existencia conjunta de dos instituciones, las Cortes y la Monarquía. «Creemos en la [...] soberanía nacional del Trono con las Cortes [...]. El Trono con el pueblo es la verdadera soberanía nacional, la única práctica y aceptable [...]. Sois constituyentes por el Trono [...], por el cuerpo electoral en representación del pueblo, pues haced una Constitución con el Trono, producto del cuerpo electoral». Aquí tenemos ya el principio doctrinario de soberanía compartida, recogido posteriormente en la Constitución de 1876, de acuerdo con lo que llamará entonces *constitución interna* de España<sup>15</sup>.

En aquellas circunstancias, se mostró favorable a la creación de un tercer partido político, al que calificó de *Unión Liberal*, compuesto por sus amigos y algunos progresistas. «Al reconocer nosotros –decía Cánovas– la insuficiencia de los principios políticos escritos en la Constitución de 1845», y que eran precisas «más garantías para el pueblo y para el Poder parlamentario» y «más vida en las Municipalidades para que no las absorbiera el poder ministerial», se habían encontrado «cerca, muy cerca de gran número de hombres dignísimos» del partido Progresista, que «nos han tendido la mano diciéndonos: aquí hay un partido republicano y otro reaccionario; formemos nosotros un tercer partido constitucional». De hecho, el

---

<sup>15</sup> Cánovas, Discurso en el Congreso, 30 de enero de 1855, OC VII-I, pp. 46-47.

tercer partido no llegó a formarse, pero era un antecedente de la Unión Liberal que se constituyó en 1857<sup>16</sup>.

Las relaciones de Cánovas con los progresistas se deterioraron rápidamente. Para evitar que su actitud comprometiera a O'Donnell, fue enviado a Roma como encargado de la Agencia de Preces, único órgano de representación española en la capital de los Estados Pontificios, tras la ruptura de las relaciones diplomáticas al comienzo de la revolución. En Roma, Cánovas llevó con eficacia los asuntos de la Agencia y aprovechó la ocasión para recorrer toda la península, contemplando sus bellezas naturales y artísticas. Escribió algunos poemas y artículos y, sobre todo, leyó y compró libros y documentos que más tarde habría de utilizar en su trabajo historiográfico. Además, la estancia supuso un gran beneficio económico dados los elevados ingresos anejos al cargo.

La cohabitación de progresistas y «vicálvaros» se terminó haciendo imposible. La ruptura se produjo en julio de 1856, no sin violencia, ya que los progresistas se sublevaron tras la dimisión de Espartero y su sustitución en la presidencia por O'Donnell. Este, después de controlar la situación en las calles, disolvió las Cortes Constituyentes y formó un ministerio en el que Ríos Rosas ocupó la cartera de Gobernación y fue responsable de una medida liberalizadora, el Acta Adicional a la Constitución de 1845, de 15 de septiembre de 1856, por la que se limitaban las atribuciones del monarca y se ampliaban los derechos individuales y del Parlamento. Pero aquella fue una situación transitoria. En octubre, la reina llamó a Narváez quien al frente de los restos del partido Moderado, no solo anuló el Acta Adicional, sino que incrementó el poder de la Corona en la formación del Senado por la Ley de 17 de julio de 1857. El gobierno de Narváez duró poco, en esta ocasión por los problemas creados por la escandalosa relación de Isabel II con uno de sus numerosos amantes, Enrique Puigmoltó y Mayáns<sup>17</sup>; en octubre, Narváez fue sustituido brevemente por el general Armero.

Cánovas había dimitido de su puesto en Roma al caer el gobierno O'Donnell. Nuevamente en España, fue nombrado por Armero gobernador civil de Cádiz, cargo que ocupó dos meses. El proyecto de

---

16 Cánovas, Discurso en el Congreso, 14 de diciembre de 1854, OC VII-I, pp. 32-33.

17 BURDIEL, *Isabel II*, cit., pp. 537-539.

creación de una nueva agrupación política, la Unión Liberal, avanzó tras la llamada de O'Donnell, en el Senado, el 17 de mayo de 1857, a «los hombres monárquicos que quieran la pureza de los principios constitucionales», para agregarse «en torno de ellos» y salvar así a la nación, el trono y la libertad, a los que el general consideraba en peligro ante la rápida disolución de los antiguos partidos políticos. El partido se formó con antiguos moderados –en especial, los «puritanos» entre los que se encontraba Cánovas– y algunos progresistas, como el general Juan Prim, a los que se llamó «resellados» en contraposición a los «puros», que se mantenían en el partido. El resultado fue un conjunto heterogéneo, al que un ingenioso político, Antonio Alcalá Galiano, tuvo la ocurrencia de llamar en el Senado, provocando la hilaridad de la Cámara, *La familia feliz*, «comparándolo a una jaula donde cierto domador, que conoció en la feria de su pueblo, allá en sus años mozos, había encerrado ovejas, lobos, perros, gatos, gallinas, zorras y toda suerte de animales antitéticos que vivían juntos en la más cordial amistad, bajo la égida protectora de un letrado que decía: *La familia feliz*»<sup>18</sup>.

En junio de 1858, la reina encargó a O'Donnell la formación de un gobierno compuesto por miembros de la Unión Liberal. Lo que más destaca de los unionistas en sus primeros momentos es el propósito de crear no «otro» partido político, sino el «único» partido monárquico constitucional, frente al pasado partido absolutista y al futuro partido demócrata o republicano. Ellos creían poseer «la solución racional de los problemas fundamentales de la organización política [...] [y] en el orden económico». Quienes más claramente se pronunciaron en este sentido fueron Manuel Alonso Martínez y Antonio de los Ríos Rosas. En Cánovas no hay declaraciones de este tipo<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> Discurso de O'Donnell reproducido por NAVARRO Y RODRIGO, Carlos, *O'Donnell y su tiempo*, Madrid, Biblioteca Universal Económica, 1869, pp. 110-137. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Fernando, marqués de Mendigorria, *Mis Memorias íntimas*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1966, II, p. 327. DURÁN DE LA RÚA, Nelson, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada, 1854-1868*, Madrid, Akal, 1979.

<sup>19</sup> Alonso Martínez, Manuel, *DSC*, leg. 1860-1861, núm. 14, 13 de junio de 1860, p. 130.

Las elecciones celebradas en octubre, con José Posada Herrera en el Ministerio de la Gobernación, les proporcionaron una aplastante mayoría parlamentaria. Aquel gobierno y aquellas Cortes duraron casi cinco años, más que ninguno de los gobiernos y las Cortes del reinado, y del siglo. Fueron años de crecimiento económico, paz social –apenas empañada por sucesos puntuales como los de Loja– y de victorias militares en la guerra de África, que propiciaron una gran exaltación patriótica. Cánovas ocupó cargos relativamente secundarios: director general de Administración, entre junio de 1858 y agosto de 1860, y subsecretario de Gobernación, desde entonces hasta enero de 1863, siempre con Posada Herrera de ministro. Participó en la elaboración y defensa de los proyectos legislativos del ministerio sobre administración local e imprenta, de carácter centralizador. Pero su papel político fue sin duda mucho más importante. El primero de los disidentes del partido, Ríos Rosas, le atribuiría la orientación general del gobierno.

El momento de máxima popularidad de la Unión Liberal fue la guerra de Marruecos, 1859-1860, que O'Donnell emprendió como respuesta a las agresiones sufridas por las tropas españolas en Ceuta y, como tradicionalmente se ha dicho, para ganar prestigio y reforzar su posición política. La guerra fue un éxito, destacando la actuación del general Prim al mando de los «voluntarios catalanes», que le valió el título de marqués de los Castillejos, añadido al que ya tenía de conde de Reus. O'Donnell también adquirió un nuevo título, el de duque de Tetuán. La paz, sin embargo, fue frustrante ya que, por imposición inglesa, España no pudo retener la plaza de Tetuán, que había conquistado.

Cánovas se manifestó a favor de la guerra. En 1851 había escrito que era una «ley histórica» el que «el pueblo conquistador que llegue a dominar en una de las orillas del Estrecho de Gibraltar, antes de mucho tiempo dominará en la orilla opuesta»; y si en España no había «bastante valor o bastante inteligencia para anteponerse a las otras naciones» en el dominio del litoral mediterráneo africano frente a nuestras costas, había de llegar el día en que «sucumba nuestra independencia» y desaparezca «nuestra nacionalidad». «Ahí enfrente hay para nosotros una cuestión de vida o muerte [...]. En el Atlas está nuestra frontera natural, que no en el canal estrecho que junta el Mediterráneo con el Atlántico». Sin embargo, en 1860, en

contra de la tendencia general, mostró su conformidad con una paz que estaba lejos de alcanzar aquel fin, empleando un lenguaje que ya es el característico de su posibilismo posterior: «la idea de dominar en África [...] es en sí grande, noble, útil [...]. Mas, juzgando con frialdad las cosas [...] ¿debía nadie exigir que hoy mismo, apenas restablecido el país de sus largas discordias [...], se emprendiese la obra de llevar de una vez al Atlas nuestra frontera? Aunque sean esos los destinos de nuestra raza en su futuro desarrollo histórico, ¿no había hasta el peligro de malograrlos para siempre, pretendiendo su cumplimiento a deshora? [...]. Lo que hay es que las obras de la política son por naturaleza, para ser seguras, sucesivas y lentas [...]; lo que hay es que el éxito de mañana exige la paciencia y la espera de ahora. La política es la realización en cada momento de la historia de la parte que en él es posible llevar a cabo de la aspiración ideal de una raza o de una generación entera de hombres»<sup>20</sup>.

Fue otra acción exterior posterior –la expedición a México de 1861-62– la que marcó el principio del fin de la Unión Liberal. La intervención española se llevó a cabo con la de Francia e Inglaterra, interesadas en el pago de la Deuda que el país americano había suspendido. En el caso francés, era público el propósito de Napoleón III de liquidar la República presidida por Benito Juárez y sustituirla por una «monarquía latina», al frente de la cual estaría el archiduque Maximiliano de Austria. En el caso español, también se invocó la defensa de las personas y los intereses de los españoles en México; en el fondo, estaba el afán de mostrar fortaleza, de que se era capaz de defender con las armas las posesiones del Caribe, frente a los independentistas cubanos y las pretensiones expansionistas de los Estados Unidos.

El general Prim solicitó el mando de las tropas españolas, que le fue concedido. Su propósito era muy claro: satisfacer las reclamaciones de las potencias, pero apoyar a Juárez e impedir la instauración de la monarquía de Maximiliano. También tenía intereses particulares ya que estaba casado con una rica heredera mexicana. Tras desembarcar con las tropas españolas en Veracruz, el conde de

---

<sup>20</sup> Ambos textos en CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio, *Apuntes para la historia de Marruecos*, Madrid, América, 1860, nueva edición ampliada de la obra publicada en 1851, en OC I-I, pp. 694-697.

Reus –tan buen político como militar– manejó la situación a su gusto. Consiguió que los representantes mexicanos se comprometieran a satisfacer las reclamaciones económicas de las potencias y, cuando los franceses trataron de llevar a cabo sus planes, ordenó la retirada de las tropas españolas, lo mismo que hicieron los ingleses, que tampoco estaban dispuestos a colaborar en el proyecto de Napoleón III. Por otra parte, vio satisfechas sus demandas económicas personales. En aquel caso, los asuntos públicos y los privados fueron de la mano. Frente a la claridad de los propósitos del conde de Reus, y a su habilidad política, el gobierno de O'Donnell, y en particular el ministro de Estado, Fernando Calderón Collantes, actuó confusamente, sin ser consciente de la verdadera situación. No se quería romper con Napoleón III, pero tampoco se quería colaborar en la instauración de la monarquía. Cuando Prim ordenó la retirada de las tropas sin consultar con el ministro –lo cual no era fácil porque, sin telégrafo todavía, se tardaba seis semanas en hacer el viaje de ida y vuelta– el gobierno condenó su actuación y se dispuso a sancionarle, pero el general encontró en la reina su salvaguarda. A Isabel II le pareció muy bien que no se hubiera ayudado a establecer en México una monarquía «extranjera», en la persona de alguien que no pertenecía a su familia, y se lo hizo saber a O'Donnell antes de que este le presentara el decreto contra Prim.

La forzada aprobación de la conducta de Prim le ocasionó graves problemas al gabinete de O'Donnell y al partido de la Unión Liberal. Lo peor no fue la dura crítica expresada por las oposiciones moderada y progresista, sino las voces que dentro de la Unión se dedicaron a resaltar sus contradicciones en el planteamiento, desarrollo y conclusión de la expedición a México que, además, puso de manifiesto la falta de acuerdo entre el gabinete y la Corona. En el Congreso hubo dos voces críticas particularmente destacadas: la de Alejandro Mon, que había desempeñado la embajada en París, y la de Cánovas, que presentó, junto con otros, la dimisión de su cargo de subsecretario de Gobernación. En su breve intervención, destacó que eran «hombres políticos antes que funcionarios [...], que no podemos votar según nuestra conciencia en la cuestión de México con el Gobierno»; pero especificó que en «todas las demás cuestiones, especialmente en las cuestiones de principios, y probablemente en todas las demás

cuestiones de conducta [...], el Gobierno nos tendrá a su lado ni más ni menos que hasta ahora»<sup>21</sup>.

En enero de 1863, O'Donnell remodeló su gobierno, dando entrada a los representantes de «una fracción que se llamó de los disidentes», liderada por Ríos Rosas que, desde hacía casi dos años, había criticado la política seguida por el ministerio que consideraban demasiado centralista y autoritaria. Cánovas, identificado con esta última, declaró que su posición en adelante era «de expectativa. No seré yo [...] quien formule [...] ninguna proposición de censura [...] y desearía [...] que tampoco se nos pusiera en el caso de votar hoy una proposición de confianza». Sin los apoyos necesarios, el nuevo ministerio duró poco más de un mes. Nuevamente se hacía realidad la tendencia al suicidio de los partidos en el poder que, como señaló con lucidez Charles Mazade, corresponsal en España de la prestigiosa *Revue des Deux Mondes*, «no sucumben en absoluto por el esfuerzo agresivo de sus adversarios naturales. Comienzan por destruirse a sí mismos. Se dedican a desmembrarse con un cruel y extraño encarnizamiento, llevando la guerra civil a su propio seno, descomponiéndose con una inexorable lógica y dejando a la sociedad sin dirección»<sup>22</sup>.

El año 1863 fue un año crucial. Se había llegado al «deplorable desquiciamiento» de los «grandes y organizados partidos políticos», sustituidos por «varias, nebulosas y casi indefinibles aspiraciones de los numerosos grupos brotados del seno de aquellos partidos mismos». En la Unión Liberal se reconocía el fracaso de «aquel caos de revueltos y encontrados elementos»; «cesó la época de unir; ha llegado la de crear», reclamaba uno de sus jóvenes elementos. El partido Progresista, por su parte, fortalecido por el éxito de su oposición y por la reintegración de los «resellados» —entre otros, Prim— era solicitado por la reina para gobernar. Se animaba a los partidos «a reconocerse y aceptarse mutuamente en el ancho campo de un verdadero sistema representativo, resignándose a vivir juntos sobre un mismo suelo y bajo una misma ley». El país había cambiado mucho en los últimos años: la construcción de los ferrocarriles estaba propiciando una

<sup>21</sup> Cánovas, Discurso en el Congreso, 10 de enero de 1863, OC VII-I, pp. 256 y 258.

<sup>22</sup> Cánovas, Discurso en el Congreso, 24 de enero de 1863, OC VII-I, p. 260. MAZADE, Charles de, *Les révolutions de l'Espagne contemporaine: quinze ans d'histoire (1854-1868)*, París, Didiet et Cie, 1869, pp. 3-4.

mayor integración y las ciudades crecían y se transformaban. Parecía el comienzo de una nueva época, en la que las soluciones de fuerza ya no serían necesarias<sup>23</sup>.

Pero no fue así, sino el inicio de la crisis definitiva del reinado y la vuelta a los procedimientos violentos. El partido Progresista, en lugar de integrarse más activamente en el sistema, se marginó completamente del mismo adoptando el retraimiento parlamentario como respuesta a las medidas restrictivas del ministerio del marqués de Miraflores –que sustituyó al de O'Donnell– en las elecciones de octubre de 1863. Y los restos de moderados y unionistas se turnaron irregularmente en el poder, durante los cinco años siguientes.

El primer puesto ministerial de Cánovas fue en Gobernación, en un gobierno de coalición de moderados y unionistas, presidido por el hacendista Alejandro Mon, entre febrero y septiembre de 1864. El papel de Cánovas parece que excedió al de un simple ministro, teniendo que suplir frecuentemente en sus funciones a un cansado presidente. Fruto de su iniciativa fueron el restablecimiento en su integridad de la Constitución de 1845, la primera ley sobre delitos electorales, y una nueva legislación sobre incompatibilidades parlamentarias, imprenta y derecho de reunión, de carácter más amplio y liberal. En el recuerdo de Cánovas, Mon era «perezoso, tardío; habitualmente pesado, soñoliento, apático, mal educado, pero con sorprendente intuición. En los Consejos estaba repantigado en su sillón, medio durmiéndolo o pareciéndolo, pero de súbito se erguía y con unas cuantas palabras hería en la médula de la cuestión y la iluminaba con tal luz y daba la solución tan certeramente que se quedaban todos pasmados»<sup>24</sup>.

En junio de 1865 encontramos a Cánovas de nuevo como ministro, en este caso de Ultramar, en un gobierno presidido por O'Donnell. Iniciativa suya fueron una amplia información sobre la

---

<sup>23</sup> AUTRÁN Y GONZÁLEZ ESTÉFANI, Isidro, *La Unión Liberal de ayer. El ministerio de hoy. El Partido Constitucional de mañana*. Madrid, Fortanet, 1864, p. 47. Pascual Madoz a Manuel Torrens y Ramalló, *et all.*, 28 de febrero de 1863, en OLIVAR BERTRAND, Rafael, *Así cayó Isabel II*, Barcelona, Destino, 1955, p. 326. AHUMADA Y CENTURIÓN, José, *Las cuestiones del momento ante el principio parlamentario*, Madrid, D.F. Garnayo, 1863, pp. 33-34.

<sup>24</sup> LEMA, marqués de, *Mis Recuerdos, 1880-1901*. Madrid, Compañía Iberoamericana de Publicaciones, 1930, p. 148.

situación de Cuba y Puerto Rico, y un Real decreto por el que se reorganizaba la administración de las dos Antillas. El gobierno trató de reintegrar a los progresistas en el juego político. Entre otras medidas, reconoció al reino de Italia y promulgó una nueva ley electoral que ampliaba considerablemente el censo y facilitaba la representación de las minorías en las principales ciudades, con la creación de las circunscripciones. Pero todo fue inútil.

El general Prim, convertido en el indiscutible líder militar de los progresistas, había criticado el retraimiento parlamentario del partido. Incluso se había entrevistado con Isabel II para propiciar la vuelta de los progresistas a las instituciones. Sin embargo, sorprendentemente, se levantó en armas en enero de 1866, en Villarejo de Salvanes, cerca de Madrid, sin éxito, ya que el *pronunciamiento* apenas fue secundado por otras fuerzas y el general tuvo que huir a Portugal. El fracaso no desanimó a Prim que, desde el exilio, volvió a intentar un nuevo levantamiento: el del cuartel de San Gil de Madrid, el 22 de junio de 1866, que también acabó en fracaso. Los sargentos comprometidos en la sublevación mataron a algunos oficiales que ofrecieron resistencia. Posteriormente, la promoción de Baltasar Hidalgo (un oficial de Artillería a quien buena parte del Cuerpo le hacían cómplice de la sublevación y fusilamiento de sus compañeros) tendría enorme trascendencia política –y militar– en los gobiernos del sexenio: fue motivo central de la abdicación de don Amadeo y causa de que una parte considerable del Cuerpo de Artillería se pasase a los carlistas<sup>25</sup>. El gobierno, una vez controlada la situación, decidió dar un escarmiento ejemplar y fusiló a 66 sargentos rebeldes. Tras la ejecución, Isabel II despidió a O'Donnell y llamó nuevamente a Narváez para sustituirle. Aquel acto fue considerado por algunos contemporáneos como el más grave de los llevados a cabo por Isabel II en todo su reinado ya que tuvo el efecto de provocar una grave desafección dinástica entre los unionistas, que se consideraron traicionados por una soberana en cuya defensa habían actuado con un rigor inusual. Cánovas también opinó así. Como escribió posteriormente, «por haber retrocedido de manera brusca la reina Isabel II, en 1866,

---

<sup>25</sup> Los sucesivos ascensos y nombramientos de Hidalgo durante D. Amadeo y en la República fue una de las causas de la deserción de muchos artilleros al carlismo, vid. J. P. Hale a W. H. Seward, Madrid, 24 de junio de 1866, NA (USA), núm. 34 M-31 R-46.

quitando el poder a la Unión Liberal y dándolo a Narváez, a raíz de una sublevación vencida, perdió el trono»<sup>26</sup>.

Cánovas criticó la política represiva del gobierno Narváez, siendo desterrado a Palencia primero y después a Carrión de los Condes. Elegido diputado, pudo regresar a Madrid. En el Congreso pronunció dos discursos en contra del gobierno moderado. Él era, decía, una persona para quien el orden constituía una especie de segunda naturaleza: «amo el orden y, de tal manera, que creo que aunque yo mismo quisiera, me sería ya imposible quitarme de encima el amor vivo, sincero, invencible que le profesó»; pero, el orden público no podía ser «el único interés del Estado»; el criterio debía ser «llevar sólo el orden a donde no sea peor [...] que el desorden mismo». Ante la inutilidad de sus advertencias, se apartó de una corte que, a su juicio, había dejado «de estar en el terreno constitucional». Pero no por ello se sumó a la conspiración de progresistas y demócratas —a la que se incorporaron los unionistas tras la muerte de O'Donnell, en 1867— para destronar a la reina<sup>27</sup>.

«Dos o tres meses antes de la revolución de septiembre —afirmaría más tarde— se me vino a indicar que en Palacio había las mejores disposiciones para formar un ministerio de coalición, y que eso probablemente se realizaría si yo me prestaba a ser ministro [...]. Rechacé prestarme a semejante cosa. Hay también otra persona [...] que, habiendo venido a verme pocos días antes de los sucesos de Cádiz, y [...] deseando saber si podría contarse conmigo, contesté también resueltamente que no. Ni con la revolución, pues, ni con la corte, estaba entonces». La experiencia de 1854 pesaba mucho en su ánimo: «no justifico aquella revolución —diría en 1888—; justamente por haber visto aquella de cerca no puedo yo ser revolucionario jamás». «Hice un sacrificio [...], decidí anularme, retirarme de la vida política por entonces, y retirarme quizá para siempre». Se ocupó de publicar sus escritos literarios y se aplicó a la investigación histórica. La revolución de 1868 le sorprendió en el Archivo de Simancas<sup>28</sup>.

<sup>26</sup> Cánovas a Fabié, 30 de septiembre de 1886, en FABÍE, *Cánovas del Castillo*, cit., p. 184.

<sup>27</sup> Cánovas, Discursos en el Congreso, 11 de abril de 1867 y 6 de junio de 1876, OC VII- I, p. 920 y VII-II, p. 80.

<sup>28</sup> Cánovas, Discursos en el Congreso, 6 de junio de 1876, 8 de febrero de 1888, y 8 de marzo de 1876, OC VII-II, p. 80, VII-IV, p. 217, y VII-II, p. 270.

### III. LA OPOSICIÓN LIBERAL CONSERVADORA EN EL PERIODO REVOLUCIONARIO, 1868-1874

En el ambiente post revolucionario, dominado políticamente por el progresismo e ideológicamente por la democracia, Cánovas levantó «la bandera de los principios conservadores», cosa que hoy –escribió en 1875 el periodista catalán Juan Mañé y Flaquer– parece «llana y hacendera», pero que no lo fue entonces porque dichos principios «andaban desacreditados por la conducta de sus últimos representantes en el poder». Principios, entendidos dentro de la esfera liberal: por eso se describió a sí mismo entonces como alguien que «por encima de todo, siempre ha sido y es y no puede dejar de ser liberal»; a diferencia de lo que hicieron antiguos moderados –González Bravo– o neocatólicos –Cándido Nocedal– que se pasaron al bando carlista<sup>29</sup>.

Elegido diputado para las Cortes Constituyentes, figuró en las mismas como cabeza de un grupo de siete diputados denominado Liberal-Conservador. En aquellas Cortes, manifestó algunas diferencias sustanciales con el proyecto de Constitución: criticó que se considerara el sufragio universal como un derecho natural y se centró en el modelo de Estado del proyecto, al que se opuso por no asegurar el ejercicio de los derechos individuales; a su juicio, el problema consistía en alcanzar un equilibrio entre los derechos individuales y la autoridad del Estado, para hacer compatible la libertad y el orden<sup>30</sup>. A pesar de sus diferencias, votó a favor de la Constitución.

Cuando se discutió la cuestión monárquica, en el debate sobre la elección de rey, Cánovas manifestó que no sentía una «repugnancia invencible contra la raza a que pertenece el príncipe Alfonso» –como otros, y especialmente el general Prim, habían mostrado–; por el contrario, decía, «dentro de mi conciencia, no hay más que una sola simpatía y esa simpatía es por el príncipe Alfonso»; él sería siempre su candidato predilecto, además de por razones personales –«le he conocido desde niño»– por una cuestión de principio: «de todas

---

<sup>29</sup> MAÑÉ Y FLAQUER, Juan, *Cartas provinciales dirigidas a D. Antonio Cánovas del Castillo y publicadas en El Diario de Barcelona*. Barcelona, Jaime Jepús, 1875, pp. 35-36. Cánovas, *DSCC*, leg. 1869-1871, núm. 44, 8 de abril de 1869, p. 938.

<sup>30</sup> *DSCC*, leg. 1869-1871, núm. 44, 8 de abril de 1869, p. 926-938.

las maneras de ocupar los reyes el trono, la herencia es la mejor, la herencia no interrumpida». Pero, junto a aquellas preferencias personales y teóricas, afirmó que la cuestión monárquica no debía resolverse sino «con el criterio de la posibilidad, de los intereses y del bien general de la patria»; en consecuencia, no propuso ni defendió la candidatura de Alfonso de Borbón por «el convencimiento de que no estaba en el interés del país el proclamar una minoría», con la consiguiente regencia<sup>31</sup>.

El político malagueño se abstuvo en la elección de Amadeo de Saboya y mantuvo una actitud expectante durante el primer año de la nueva monarquía. Rota la coalición revolucionaria, disuelto el partido Progresista, y formados los partidos Constitucional y Radical, llegó a prestar su apoyo al gobierno constitucional del duque de la Torre, en junio de 1872, al permitir que participara en el mismo uno de sus amigos, José Elduayen. Pero tras el fracaso de este gobierno, apostó abiertamente por la restauración de los Borbones. Así lo manifestó a sus electores de los distritos murcianos de Cieza y Yecla: «nadie puede negar ya imparcialmente que el esperado ensayo de una política conservadora con las instituciones y los poderes actuales ha fracasado por completo [...]. Llegada es, pues, la hora –que no he querido apresurar por mi parte, aunque la esperase con casi total certidumbre– de que repita yo [...] que “dentro de mi conciencia no hay más que una sola simpatía, y esa simpatía es por el príncipe Alfonso”». Isabel II había abdicado en su hijo el 20 de junio de 1870<sup>32</sup>.

Comenzaba una nueva etapa y Cánovas hacía un llamamiento a los «muchísimos» conservadores que habían obrado «arrastrados por el torrente de las circunstancias, o movidos por graves consideraciones»; «no es hora ésta de pensar ya en los pasados hechos de nadie [...]; todo error de pensamiento u obra debe reconocerse con ingenuidad, y remediarse con generoso apresuramiento [...]; la patria no puede exigir la infalibilidad a sus hijos, sino que ajusten siempre sus actos a los dictados de su conciencia, y que lo que sean, lo sean

<sup>31</sup> DSCC, leg. 1869-1871, núm. 299, 6 de junio de 1870, p. 8628.

<sup>32</sup> CÁNOVAS, Antonio, *Carta de despedida [...] a los electores de los distritos de Cieza y Yecla*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1872, pp. 12-14.

de corazón, por verdadero convencimiento, y sin interesados o torpes motivos»<sup>33</sup>.

Empezó a trabajar abiertamente en favor de la restauración, pero no fue hasta agosto de 1873, en medio de la I República, cuando Cánovas recibió el encargo de dirigir el movimiento favorable al príncipe Alfonso. La decisión fue tomada en una reunión celebrada en el palacio de Castilla, en agosto de 1873, a la que asistieron Isabel II, el príncipe Alfonso –que se encontraba de vacaciones en la capital francesa procedente del colegio de Viena– la infanta Isabel, el moderado Alejandro de Castro y el unionista marqués de Molins, además de Cánovas. Fue Castro quien propuso el nombre de Cánovas, con lo que se mostró conforme Molins, y fue aceptado y «celebrado» por la reina. La carta en que se comunicó a Cánovas su designación –firmada por Isabel y por Alfonso, de acuerdo con la condición impuesta por aquel– fue redactada por Molins. Suponía la aprobación explícita de la conducta que había seguido en el periodo revolucionario: después de hacer mención a que no hubiera dificultado «las últimas e inútiles aspiraciones al orden», sus firmantes declaraban «con cuanto placer [...] te veíamos intervenir en los partidos, no empeñado en exacerbarlos o dividirlos, sacrificando mucho pero no la justicia al bien común, aguardando el tiempo oportuno, y ganando en tanto a tu persona y a tus doctrinas la consideración de unos, la influencia con otros, el respeto de todos»<sup>34</sup>.

Los canovistas edificaron un movimiento de opinión importante, para lo que entonces eran aquellas cosas. Se crearon círculos alfonsinos que fueron extendiéndose por todo el país y se compraron periódicos en toda España. *La Época* era el principal órgano del partido en Madrid. Según uno de los banqueros alfonsinos se gastaban tres mil duros mensuales en subvenciones a la prensa. Trataron de llegar a todas las clases sociales, pero el mayor éxito de aquella propaganda se registró entre la alta sociedad española, donde muy pocos se resistieron.

<sup>33</sup> *Ibidem*, pp. 5-6.

<sup>34</sup> CASTRO, Alejandro de, *Apuntes y detalles que pueden ser útiles a quien escriba la historia de los acontecimientos en España desde 1873 hasta nuestros días*, Madrid, T. Fortanet, 1877, pp. 28-30. ALQUIBLA, marqués de, *Una embajada interesante. Apuntes para la historia, 1875-1881*, Madrid, Imprenta Alemana, 1913, p. 31. LEMA, marqués de, *De la Revolución a la Restauración*, Madrid, Voluntad, 1927, vol. II, pp. 603-604.

Nombrar a Cánovas significaba dotar a la acción dinástica de un nuevo contenido: «se me ha dicho que escriba su lema e interprete su sentido», afirmaría en el Congreso. Este nuevo sentido estribaba básicamente en recomponer el consenso básico de los liberales constitucionales en torno a la Corona y a la dinastía borbónica. El documento que mejor expresa las líneas fundamentales del proyecto canovista es el *Manifiesto de Sandhurst*, de 1 de diciembre 1874, dirigido por el príncipe Alfonso a quienes le habían felicitado con motivo de su diecisiete cumpleaños. «Para lo que nosotros veníamos a hacer [...], allí estaba el fundamento, allí estaba el germen de toda la política que se desarrolló en el primer periodo de la Restauración», diría posteriormente Cánovas. En el Manifiesto, el príncipe hacía referencia a su contacto con «las naciones más grandes y prósperas de la Europa moderna» que son las que «respetan más su propia historia», mejor aún «el orden, la libertad y la justicia», y siguen «con seguros pasos la marcha progresiva de la civilización»; miraba al pasado para alabar los «muchos años de progreso constante, de prosperidad, de crédito, y aun de alguna gloria» del reinado de su madre, en el que «las instituciones representativas [...] nunca dejaron de funcionar legalmente», al tiempo que lamentaba «la dura lección de estos tiempos que si para nadie puede ser perdida, todavía menos deberá serlo para las honradas y laboriosas clases populares, víctimas de sofismas pérfidos o de absurdas ilusiones»; para el futuro, reiteraba el carácter imprescindible de la «Monarquía hereditaria y representativa» como garantía de los derechos e intereses tanto de las clases obreras como de las más elevadas; insistía en la importancia que habría de tener en la futura Monarquía la opinión de la nación, a través de sus instituciones representativas; para concluir, Alfonso de Borbón hacía una llamada a todos los que «de buena fe, sean cuales fuesen sus antecedentes políticos, comprendiendo que no pueden temer exclusiones, ni de un monarca nuevo y desapasionado ni de un régimen que, precisamente hoy, se impone porque representa la unión y la paz», y terminaba afirmando el que «sea la que quiera mi suerte, ni dejaré de ser buen español, ni como todos mis antepasados

buen católico, –[única referencia a la religión en todo el texto]– ni como hombre del siglo, verdaderamente liberal»<sup>35</sup>.

El año 1874 se había iniciado con el golpe de Estado que el general Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque, capitán general de Madrid, dio en la madrugada del 3 de enero. Pavía disolvió por la fuerza las Cortes Constituyentes después de que la gestión del presidente Emilio Castelar –que había tratado de poner orden en el caos republicano– no fuera aprobada y la Asamblea se dispusiera a elegir un nuevo presidente, previsiblemente entre las filas de los federales intransigentes. Aquel nuevo giro a la izquierda –que, a juicio de los militares, daría fuerza a las sublevaciones cantonalistas y agravaría tanto la guerra carlista como la cubana– era más de lo que el Ejército estaba dispuesto a consentir. Pero Pavía no se reservó el poder para sí, sino que convocó a los líderes de todos los partidos políticos a una reunión que se celebró el día 4 de enero; en ella, según la narración de Cánovas, los radicales defendieron el establecimiento de una república unitaria, bajo la presidencia del duque de la Torre, aplazando la convocatoria de Cortes. «Al oír esto, me opuse enérgicamente y propuse la formación de un gobierno neutro nacional de carácter provisorio que preparase el advenimiento del gobierno definitivo [...]. Vista la discrepancia, llamose al capitán general (Pavía) para que decidiera. Este [...] manifestó que suprimir el nombre de república era lo mismo que traer la Monarquía de don Alfonso y que nunca había estado en su ánimo que ese nombre se suprimiera [...], resolviendo la cuestión favorablemente a los radicales y al duque de la Torre». Cánovas se negó entonces a formar parte del nuevo ministerio, que quedó en manos de los mismos partidos que habían gobernado durante la monarquía de Amadeo de Saboya<sup>36</sup>.

Cánovas prefería que el príncipe Alfonso de Borbón accediese al trono por un procedimiento civil –la proclamación por las Cortes– pero tampoco desechaba la posibilidad de lograr este objetivo mediante la intervención del Ejército. El medio para conseguirlo no

---

<sup>35</sup> DSC, leg. 1876-1877, núm. 17, 8 de marzo de 1876, p. 309, y discurso en el Congreso de 15 de junio de 1880, OC VII-II, p. 574. Manifiesto de Sandhurst, ejemplar manuscrito dirigido al presidente del Comité conservador de Teruel. Fundación Lázaro Galdiano, Archivo Cánovas, l. 13, c. 12, 7.

<sup>36</sup> LEMA, *De la Revolución*, cit., vol. II, pp. 636-637.

podía ser un *pronunciamiento*, porque «una Monarquía legítima y restauradora del orden social no puede ser levantada por motines desorganizadores y acaso sangrientos de los que tan fácilmente promueven los partidos demagógicos». El único camino posible quizá fuera una suerte de *proclamación*: una acción iniciada «por una importante fuerza organizada y regularmente dirigida y capitaneada por sus jefes naturales». En la primavera de 1874, Cánovas intentó por dos veces este procedimiento cuando planeó que la Monarquía fuera proclamada por el general Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero, tras algún resonante éxito frente a los carlistas: primero, con el levantamiento del cerco a Bilbao y, más tarde, con motivo de la toma de Estella, pero en ninguno de los dos casos fue posible. En el primero, porque el triunfo liberal fue solo parcial ya que la capital vizcaína fue liberada, pero el ejército carlista consiguió retirarse con orden, y en Estella porque una bala perdida mató al marqués del Duero en el campo de batalla<sup>37</sup>.

Tras estos fracasos, Cánovas continuó confiando en los efectos de la propaganda tanto en la sociedad como en el Ejército. Como escribió el marqués de Rozalejo, censurando a Cánovas, este tenía «miedo al fracaso de un golpe militar; pero lo que más le inquietaba era que fuese dado por generales moderados, como Valmaseda y Martínez Campos», ya que su propósito era «anular en la futura gobernación del Estado cuanto tuviese un tinte demasiado derechista». Efectivamente, Cánovas temía que ese golpe se produjera porque si fracasaba, el partido alfonsino sería perseguido y la restauración se demoraría o frustraría definitivamente. Pero incluso si triunfaba, Cánovas veía dos peligros para la realización de su proyecto político; uno, que los militares triunfantes quisieran mandar ellos mismos: bien fresca estaba la memoria de los espadones isabelinos; el otro peligro era la fuerza que los militares victoriosos pudieran dar al proyecto político de los moderados –volver a la situación anterior a 1868– tan diferente del suyo<sup>38</sup>.

A juicio de algunos militares moderados, la actitud relativamente pasiva de Cánovas estaba poniendo en peligro la restauración, por

---

<sup>37</sup> Cánovas a Isabel II, 9 de enero de 1874, en FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *Cánovas. Su vida y su política*, Madrid, Tebas, 1972 (2ª ed.), p. 591.

<sup>38</sup> ROZALEJO, *Cheste*, cit., pp. 257-258.

desaprovechar el ambiente favorable de muchos círculos castrenses y sociales, y permitir que los partidos en el poder —especialmente los constitucionales del duque de la Torre y Práxedes Mateo Sagasta— se reorganizaran ocupando ayuntamientos y diputaciones provinciales. Por otra parte, en diciembre de 1874, el duque de la Torre se arriesgó a abandonar Madrid para ponerse al mando del Ejército de Norte. La guerra carlista había evolucionado favorablemente para los liberales a lo largo del año. Era previsible que si el general Serrano conseguía liquidarla o, al menos, lograr una serie de victorias decisivas, su posición al frente de la República se consolidara definitivamente<sup>39</sup>.

En esta coyuntura, el general Arsenio Martínez Campos decidió actuar. El 21 de diciembre escribió una carta al príncipe Alfonso: «Mi crédito con el ejército y con el público se va gastando rápidamente; me he hecho incompatible con D. Antonio Cánovas, que podrá ver con más calma y lucidez el estado de los asuntos, pero que yo creo no va por buen camino, y he creído mi deber acudir a V.A. rogándole me autorice reservadamente para obrar independientemente de D. Antonio Cánovas [...]. Aguardo con ansiedad la resolución de V.A., porque los momentos los considero supremos». No sabemos si hubo contestación del príncipe, pero, en cualquier caso, Martínez Campos puso en marcha sus planes al viajar a Valencia el día 27 de diciembre para ponerse al frente de las escasas fuerzas —1 800 hombres— que le ofreció el brigadier Luis Dabán. El *pronunciamiento* tuvo lugar a primeras horas del día 29 de diciembre, en un campo de olivos próximo a Sagunto. Alfonso XII fue proclamado rey de España. Ninguna otra fuerza estaba formalmente comprometida, pero el apoyo del general en jefe del Ejército del Centro, Joaquín Jovellar, resultó decisivo. Serrano, en el Norte, y Sagasta, en Madrid, trataron de resistir, pero al comprobar el *pronunciamiento* pasivo de la mayoría de los mandos, lo aceptaron y se resignaron a abandonar el poder. Según le escribió Martínez Campos al rey, a los pocos días de entrar este en España, el verdadero autor del plan era el moderado general Blas de Villate,

---

<sup>39</sup> BECK, Earl R., *A time of triumph and of sorrow. Spanish politics during the reign of Alfonso XII, 1874-1885*, Carbondale, Southern Illinois University Press, 1979, p. 16.

conde de Valmaseda: «él ha sido el iniciador, yo me he limitado a ser el ejecutor de su voluntad y órdenes»<sup>40</sup>.

Cánovas se enteró del propósito de Martínez Campos por una carta de este, cuando ya era tarde para impedirlo. «No olvidaría jamás, aunque viviera siglos –escribió Francisco Silvela, asistente a la reunión donde se leyó la carta del general– la impresión de aquella lectura, que se hacía en el momento mismo de recibirse en Madrid la noticia del movimiento entre los dos ejércitos del Norte y del Centro, que sabíamos bien que eran ajenos a él, y podían caer sobre aquella pequeña columna y deshacerla [...]. Por primera vez vimos temblar al Sr. Cánovas por el éxito de la Restauración, que él creía seguro, pero aplazado a más remota fecha»<sup>41</sup>.

Al conocerse en Madrid el *pronunciamiento*, Cánovas fue detenido y conducido al Gobierno Civil, donde recibió un trato exquisito. El gobernador, Juan Moreno Benítez, le invitó a comer, junto con su amigo Antonio María Fabié y el director de *La Época*, Ignacio José Escobar. A los postres, llegó Cristino Martos confirmando el éxito del acto de Sagunto. Cánovas se trasladó entonces al palacio de Buenavista –sede del ministerio del Ejército– donde reunió a los personajes del partido alfonsino y les presentó los poderes que le había dado el príncipe Alfonso. La composición final del Ministerio-Regencia con ex revolucionarios –el general Jovellar, Francisco Romero Robledo y Adelardo López de Ayala, autor en 1868 del Manifiesto de «España con honra»– ex moderados, como el marqués de Orovio, y ex unionistas, como Pedro Salaverría, era toda una declaración de principios e intenciones.

#### IV. LA RESTAURACIÓN

El atractivo, a derecha e izquierda, de la apuesta conciliadora e integradora de la Restauración en versión canovista no puede entenderse sin las experiencias de las generaciones que vivieron la política entre los años sesenta y setenta del ochocientos. Años críticos,

<sup>40</sup> Martínez Campos a Alfonso XII, Madrid, 24 diciembre 1874 y Barcelona, 9 de enero, 1875, Archivo General de Palacio. Secretaría de S.M. Alfonso XII, cajón 22/1.

<sup>41</sup> SILVELA, Francisco, *Revista Política y Parlamentaria*, 30 de enero de 1900, en CÁNOVAS DEL CASTILLO, *Antonio Cánovas del Castillo*, cit., p. 459.

en España y en Europa. Porque, debemos ser conscientes que la *Commune* es un parteaguas en casi todo el Continente. Y, en la España del último tercio del XIX, se desencadena una dinámica que recuerda algo, aunque en tono muy suavizado, a lo sucedido en la Francia de la *débâcle* ante los prusianos y de la Comuna frente al obrerismo revolucionario (1870-1871). La cascada de regímenes y gobiernos que en España siguen a la Revolución de 1868 hasta 1874, desde el ensayo de la monarquía democrática amadeísta, a la I República, con su revolución cantonal y una reacción contrarrevolucionaria en que los carlistas se postularon, con cierto éxito, a decir del agregado militar francés, como «la causa del orden», representando el papel de «bomberos de la revolución», tiene un efecto traumático para la generación de políticos que vive ese tiempo trepidante de cataclismos y riesgos: «cada mañana nos preguntamos al levantarnos, ¿dónde fue ayer el motín?; y, al acostarnos, ¿cuál será el conflicto de mañana?»<sup>42</sup>.

La penúltima aventura legitimista, en efecto, más que una *jacquerie* de campesinos ultramontanos alzados contra la modernidad, fue una reacción contra lo que demasiados consideraron –un diplomático francés entre ellos– «los excesos de la revolución». Lo cual, junto a la disolución del cuerpo de Artillería, «llena[ron] sus filas de muchos oficiales que vieron la bandera de don Carlos como la sola representante de la causa del orden»<sup>43</sup>. Muchos liberales –Cánovas, entre ellos– lo percibieron como la posibilidad del triunfo final «del enemigo común»<sup>44</sup>. Cánovas señaló de lejos el peligro que el creía se cernía sobre la causa liberal: «el único medio de preparar una resistencia eficaz a las reacciones futuras –les advirtió temprano a los revolucionarios de la Gloriosa– es tener hoy moderación en los propósitos», porque –insistía– «lo que siento es un convencimiento doloroso de que la exageración de ciertos principios puede

---

<sup>42</sup> Archives Historiques de l'Armée, Vincennes (AHA), Espagne, 7N 1196, núm. 61 bis: de Cambis-Alais a ministro de la Guerra, Madrid, 25 de marzo de 1876, e *idem*, Cambis-Alais a general Barrail, 4 de julio de 1873. *El Diario Español*, 16 de marzo de 1875.

<sup>43</sup> AHA, Espagne 7N 1196: Cambis-Alais a M. de la Guerra, 7 bis, 7 de marzo de 1875.

<sup>44</sup> AHA, Espagne 7N 1196: Cambis-Alais a M. de la Guerra, 7 de febrero y 16 de mayo de 1873 y núm. 61 bis, 25 de marzo de 1876. La misma frase de Cánovas, en Cánovas a Dña. Isabel: 13 Abri, 1874, vid., IZQUIERDO, M, *Historia clínica de la Restauración*, Madrid, 1946, p. 43.

bien destruir en la práctica aquello mismo que todos deseáramos conservar [...]: la libertad»<sup>45</sup>. Antonio Maura, a la sazón un joven pasante, ilustraría, cuarenta años después, el impacto que produjo el Sexenio revolucionario en una generación de políticos: «aquel año de 1873 fue un año tal que, si hubieran quedado vivos los testigos presenciales, con ellos solos, mudos, sin que nada dijeran, estaría perpetuamente preservada la Nación de nuevos trastornos»<sup>46</sup>. De esta suerte, no resulta una afirmación aventurada señalar que, tras la resaca de la *Commune à la espagnole*, mediados los años setenta del siglo antepasado, un grupo numeroso de políticos, a la derecha e izquierda del espectro liberal, estaban sumamente escaldados de las prácticas de la violencia política y sus consecuencias. Y, a esa altura, vivían además persuadidos de que, como en tiempos clásicos, la hegemonía de poder, el monopolio o «exclusivismo de partido», como ellos lo llamaban, «no producía más que catástrofes», para decirlo en palabras de Sagasta<sup>47</sup>; esa, según su diagnóstico, era la raíz del problema. En este contexto, y desde estas experiencias difíciles, cuando no amargas, se gesta la solución restauradora.

Como Cánovas afirmó en el Congreso, al iniciarse las nuevas Cortes Constituyentes, el 8 de marzo de 1876, cuanto había dicho y proclamado «antes de venir D. Alfonso», «como hombre honrado que soy [...], eso mismo estoy diciendo desde el Poder». Con ello se refería al llamamiento «a los hombres políticos de todos los partidos bajo la bandera de D. Alfonso», que «significaba la libertad y la concordia, que no excluía a nadie, que era la continuación del reinado constitucional de su madre en aquellos tiempos en que los liberales unidos la aclamaban como el símbolo común de sus victorias»<sup>48</sup>: don Alfonso, y la Restauración canovista, habían venido a «continuar la Historia de España», que no a imponer un ajuste de cuentas vindicativo: la continuación de la España liberal, «como rey absolutamente

---

<sup>45</sup> Cánovas, *DSCC*, leg. 1869-1871, núm. 44, 8 de abril de 1869, p. 938.

<sup>46</sup> Maura, *DSC*, leg. 1910-1011, núm. 29, 19 de julio de 1910, p. 743, citado por ARRANZ, Luis, «El debate parlamentario sobre las crisis de gobierno, 1909-1913. Una crisis de eficacia», documento de trabajo presentado al Seminario de Historia Contemporánea del Instituto Universitario Ortega y Gasset, 0296, p. 58.

<sup>47</sup> Sagasta, *DSC*, leg. 1871-1872, núm. 113, 6 de octubre de 1871, p. 2892.

<sup>48</sup> *DSC*, leg. 1876-77, núm. 17, 8 marzo 1876, p. 310. *New York Times*, 8 de enero de 1875.

de todos los españoles» –le recordó don Alfonso a un amenazador Arzobispo de Valencia<sup>49</sup>.

Parte fundamental del proyecto político de Cánovas era hacer una nueva Constitución integradora, frente al propósito de los moderados de volver a implantar la Constitución de 1845, y de los constitucionales, de restablecer la de 1869. En la Constitución de 1876 sintetizó los principios fundamentales de la Constitución moderada de 1845 –la soberanía compartida por las Cortes con el Rey, que consideraba la *constitución interna* de España– y de la Constitución democrática de 1869 –los derechos individuales–; en la cuestión religiosa se llegó a una solución de compromiso (art. 11): ni monopolio católico (exigencia de los moderados, con Dña. Isabel al frente, que era «faro» principal del carlismo) ni completa libertad de cultos, sino tolerancia religiosa. Un compromiso que a pocos políticos satisfacía: tampoco al rey, pero –le confesó resignado don Alfonso al ministro británico– «*il faut contenter le Pays*». Como diría Francisco Silvela, secretario de la Comisión constitucional del Congreso de los Diputados, «el proyecto de Constitución no es [...] una política, ni un programa de política; bajo esta Constitución pueden realizarse todas las políticas posibles dentro del sistema monárquico constitucional». Y, efectivamente, así ocurrió: el partido Liberal pudo aprobar con ella su programa democrático –la ley de Asociaciones, el Jurado, leyes garantes de la libertad de imprenta y el gran impulso de codificación–.

En la práctica, el sistema canovista consistió en la alternancia de dos partidos en el poder, de acuerdo con el arbitraje de la Corona, y no con el veredicto de las urnas, con la opinión de los ciudadanos expresada en las elecciones. Cánovas era plenamente consciente de que hacer de la Corona el intérprete último de la voluntad y el interés de la nación, era algo anormal en un sistema representativo; también señaló los peligros que entrañaba para la monarquía, pero consideró que era la mejor solución –la única– para asegurar la alternancia, dada la inexistencia de un cuerpo electoral independiente en el país –al menos, desde hacía treinta años, como demostraba palmariamente el constante triunfo gubernamental en las elecciones– y evitar el recurso a los *pronunciamientos*. Un déficit –de electores indepen-

---

<sup>49</sup> Cánovas, *DSC*, leg. 1876-1877, núm. 20, 11 de marzo de 1876, p. 375.

dientes— del cual casi todos eran responsables: el propio Cánovas incluido, puesto que ejerció de subsecretario de Gobernación con Posada Herrera, motejado de «gran elector», muchas décadas antes de que Giolitti se ganara en Italia tan dudoso honor. En las últimas elecciones del periodo, las de la I República, el fraude alcanzó proporciones abrumadoras, de modo que «las elecciones se escribían», (desde Gobernación, sobre todo), en lugar de votarse en las urnas: se entiende que «las escribía» o «encasillaba», el partido que recibía del monarca el decreto de disolución de las Cortes, de modo que eran los gobiernos quienes «fabricaban» las mayorías electorales, que no al «derecho», las mayorías quienes formaban gobiernos. De estas experiencias durante el Sexenio, Cánovas salió persuadido de que, más que llave de alternancia, las elecciones democráticas manipuladas eran grillete y garantía de monopolio de poder: «porque los gobiernos harán lo que quieran [...] mientras haya gobernadores y alcaldes a [su] disposición». Sin «elecciones verdaderas», comentaba un diplomático francés, sólo quedaba la Corona como fiel de la balanza de poder; eso sí: una Corona imparcial y liberal, que repartiera el poder alternativamente entre las dos principales agrupaciones políticas del país, conservadores (que integraran a los viejos moderados y a los unionistas) y liberales (herederos de progresistas, radicales y hasta algunos demócratas); una Corona presidida por un «rey-soldado». «Necesitamos un rey-soldado, lo más pronto posible», clamaba Cánovas, «en el cual los militares vean en él a su jefe», alejándoles de banderías políticas, algaradas y pronunciamientos de cualquier especie<sup>50</sup>.

El hecho de que el Manifiesto programático del nuevo régimen se firmara en Inglaterra, «el país clásico de los reyes constitucionales» —escribía Cánovas al príncipe Alfonso— y en la Academia Militar británica de Sandhurst, donde el príncipe Alfonso cursaba sus estudios en 1874, es indicativo de ambas características: una Corona liberal e imparcial ceñida por un rey militar. Es también revelador del interés que puso Cánovas en la educación del joven príncipe, alejándole de la corte de su madre, la reina Isabel, plagada de mojas milagreras,

---

<sup>50</sup> AHA, Espagne, 7N 1196, Attaché a m. de la Guerra, Rappt. núm. 116, 3 de diciembre de 1877. Cánovas utiliza las mismas palabras en una carta a la reina Isabel, que reproduce LEMA, *De la Revolución a la Restauración*, cit., II, pp. 688-689.

simpatizantes del carlismo, y de militares moderados, golpistas y revanchistas<sup>51</sup>. Desde antes incluso del movimiento revolucionario de 1868, Cánovas buscaba una salida consensuada e integradora. Aquello suponía una novedad en la historia de la monarquía constitucional en España porque, como diría en el Congreso, «una de las cosas que con frecuencia andan de boca en boca es que era un gran tiempo aquel en que no había más que dos partidos; el partido Progresista y el partido Moderado, y se sucedían alternativamente; es decir, cada vez que el uno podía más que el otro, le fusilaba, le cañoneaba (*Risas*), le vencía y ocupaba el Poder. Si alguna vez hubiera habido semejantes partidos organizados que debieran su triunfo al cuerpo electoral, habría podido decirse que existía el turno pacífico de los partidos, pero esto no ha sucedido». La razón, a su juicio, estaba «en que no hay prudencia, en que no hay moderación, en que no hay espíritu de obediencia; en que nadie quiere esperar del desenvolvimiento lento de las ideas, de la predicación y del convencimiento, el triunfo de sus principios, y en que a todo el mundo se le hace tarde para esperar, fiando la resolución de todos los problemas políticos al triste recurso de la fuerza» del pronunciamiento militar<sup>52</sup>.

La injerencia del Ejército en la política, era una «enfermedad» que «comprometía» la vida pública española desde 1808, le confesaba Cánovas a un diplomático francés. Una dolencia que afectaba a «todos los partidos»; por ello, «mientras en los partidos no reine el convencimiento de que la política es el modo de vivir juntos los hombres en las grandes sociedades que se llaman naciones, y que para vivir juntos se necesita una serie de transacciones constantes que lleguen desde lo más alto hasta lo más bajo, y que pueden muy bien no tener límite alguno [...], no habrá Gobierno que no tenga enfrente revoluciones». La fórmula para conjurar tal patología, según el razonamiento canovista, consistía en satisfacer, alternativamente, las ansias de poder de los profesionales de la política. Entiéndase bien: no se trataba tanto de conquistar electores, como de contentar a los políticos profesionales.

---

<sup>51</sup> Cánovas a Alfonso de Borbón, 17 de enero de 1874, AGP, cajón 21/14, núm. 1. Cánovas en el control de la educación del Príncipe Alfonso, en «Diario. Memorias políticas del conde de Toreno»: 27 de agosto y 13 de septiembre de 1873.

<sup>52</sup> DSC, leg. 1876-77, núm. 51, 3 mayo 1876, pp. 1085. *Diario de Sesiones del Senado*, leg. 1876-77, núm. 46, 5 junio 1876, pp. 537-538.

Puesto que los partidos «buscaban en la revolución lo que les rehusaba la monarquía» –le explicaba Cánovas al agregado militar francés–, el mecanismo habría de encontrarse «transformando la monarquía en una corona imparcial», clave y llave de una alternancia regular que evitara que políticos frustrados buscaran satisfacer sus ansias de poder en «las cuadras de los cuarteles»<sup>53</sup>.

En suma: en lugar de «exclusivismo de partido» y *pronunciamientos* como mecanismo de cambio, «turno» y alternancia pacífica. Así pues, desde este mecanismo, se perfeccionó, a partir de 1875, el rígido y coactivo sistema imperial francés, introduciendo la idea de una elección, o encasillado, por negociación con la oposición dinástica –en lugar de la napoleónica persecución o marginación de los opositores– y la noción de *candidatos idóneos* (con ventaja sobre los *oficiales* franceses o, incluso, los *adictos* bismarckianos). Entre los candidatos encasillados por el ministro de Gobernación de turno, se incluía, para reservar un cupo electoral respetable, a la leal oposición, a quien la Corona garantizaba una alternancia en el gobierno regular, cierta, y, en consecuencia, pacífica, como sustituto y vacuna de anteriores tentaciones golpistas.

El sistema funcionó gracias a la formación de dos partidos: el Conservador dirigido por el mismo Cánovas y el Liberal, cuyo jefe era Sagasta, que empezaron a alternar en el poder a partir de 1881. Cánovas, que había estado al frente del gobierno entre 1875 y 1881 –salvo dos pequeños paréntesis– volvió a recobrar el poder a comienzos de 1884 y lo retuvo hasta la muerte de Alfonso XII, al finalizar el año siguiente. En aquella circunstancia –fuente de inquietudes e incertidumbres– Cánovas facilitó la continuidad de la monarquía abandonando voluntariamente el poder en manos de los liberales, que se convirtieron en los mejores guardianes de las instituciones. El hecho ha recibido generalmente el nombre de «Pacto de El Pardo», pero más bien podría llamarse «Tregua de El Pardo», y merece una atención especial.

El 24 de noviembre, víspera de la muerte del rey, Sagasta fue convocado a El Pardo, donde mantuvo una larga entrevista con María Cristina de Austria, en la que se le pidieron garantías del apoyo de

---

<sup>53</sup> A. Cánovas, 1874; y AHA, Espagne, 7N 1196, Attaché a M.o Guerra, Rappt. núm. 116, 3 diciembre 1877. *DSS*, leg. 1876-77, núm. 46, 5 junio 1876, p. 538.

los liberales a la futura regencia, en caso de confirmarse los peores presagios. Al volver a su domicilio, le esperaba la plana mayor del partido, convocada por Martínez Campos. De la reunión que mantuvo con Martos, Alonso Martínez, Camacho, el marqués de Vega de Armijo, Montero Ríos y Venancio González, salió «un acuerdo unánime», cuyo contenido fue expuesto por Martos: los liberales declaraban su firme adhesión al trono, y manifestaban su voluntad de defenderlo, aunque por distintos motivos; unos, monárquicos de corazón, «por amor a la persona y a la dinastía», otros, monárquicos de razón, porque representaba «la legalidad constitucional y la salvación de la libertad y del orden». Más tarde, también por mediación de Martínez Campos, Sagasta se trasladó a la presidencia del Consejo de ministros, en la calle Alcalá, donde le esperaba Cánovas<sup>54</sup>.

La propuesta de formar gobierno le fue hecha formalmente a Sagasta por María Cristina, la tarde del 27 de noviembre, en el Palacio Real de Madrid, adonde el cadáver del rey había sido trasladado desde El Pardo para ser expuesto públicamente, antes de ser inhumado en El Escorial. Una serie de errores retrasaron aquel acto, que se había querido celebrar inmediatamente después del de la dimisión de Cánovas. El jefe liberal, perfectamente al tanto de la situación, llevaba preparada la lista de su «gabinete de altura», que María Cristina aprobó. Los ministros juraron sus cargos allí mismo. Inmediatamente después, el nuevo ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez, recibió el juramento constitucional de la regente, que habría de renovar solemnemente ante las Cortes, el 30 de diciembre de aquel año. Parece claro que hubo acuerdo entre Cánovas y Sagasta. Moret, en una Circular a los representantes españoles en el exterior de 5 de diciembre de 1885, lo reconocía expresamente, al señalar entre los factores que habían facilitado la resolución de la crisis, «la conducta seguida por el señor Cánovas del Castillo al

---

<sup>54</sup> *Crónica contemporánea. Los dos primeros años de la Regencia*, pág. 34. *La Época*, 25 noviembre 1885, citado por Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO: *Historia política de la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1969, vol. I, pág. 443. Juan ORTEGA RUBIO: *Historia de la regencia de doña María Cristina de Habsburgo-Lorena*, Madrid, F.G. Rojas, 1905, vol. I, pág. 201. Según Fabié –generalmente bien informado, por disponer de la documentación de su padre, muy próximo al líder conservador–, Cánovas y Sagasta ya se habían entrevistado el día anterior, en el palacete de la Moncloa. FABIÉ, *Cánovas del Castillo*, cit., p. 144.

ponerse en contacto con el señor Sagasta y pedirle su cooperación para salvar la Monarquía constitucional sin condición alguna, cooperación ofrecida inmediatamente y con el mayor entusiasmo»<sup>55</sup>.

Cánovas fue elegido presidente del Congreso de los diputados. En aquella ocasión reconoció que «he tenido el honor de aconsejar, de proponer y de defender una gran tregua política, una tregua que, a mi juicio, se impone a todos durante estas circunstancias». Con mayor detenimiento expuso esta idea en las nuevas Cortes liberales:

Nació en mí el convencimiento de que era preciso que la lucha ardiente en que nos encontrábamos a la sazón los partidos monárquicos [...], lucha que la robustez del trono a cuyo alrededor estábamos permitía, cesara de todos modos y cesara por bastante tiempo. Pensé que era indispensable una tregua y que todos los monárquicos nos reuniéramos alrededor de la Monarquía [...]. Y una vez pensado esto [...] ¿qué me tocaba hacer a mí? ¿Es que después de llevar entonces cerca de dos años en el gobierno y después de haber gobernado la mayor parte del reinado de Alfonso XII, me tocaba a mí dirigir la voz a los partidos y decirles: ‘porque el país se encuentra en esta crisis no me combatáis más; hagamos la paz alrededor del trono’ [...]? Esto hubiera sido absurdo y además de poco generoso y honrado hubiera sido ridículo. Pues que yo me levantaba a proponer la concordia y a pedir la tregua, no había otra manera de hacer creer en mi sinceridad sino apartarme yo mismo del poder<sup>56</sup>.

La tregua entre los partidos duró hasta el otoño de 1888. En el parlamento, la actuación de los conservadores agravó las crisis que los liberales atravesaban con motivo de las disidencias del general Cassola y de Martos, y del enfrentamiento económico entre Gamazo (proteccionista) y Moret (librecambista). La época relativamente tranquila de los liberales en el poder tocaba a su fin. Los temores surgidos tras la muerte del rey se consideraban superados y el trono definitivamente afianzado. La ley de sufragio universal (masculino) aprobada por las Cortes liberales al final casi de su mandato, fue un intento de Sagasta *in extremis* de conjurar unas divisiones de las

<sup>55</sup> Segismundo MORET: «Circular a los representantes de España en el extranjero», 5 de diciembre de 1885. Archivo General de Palacio, Cajón 13/3.

<sup>56</sup> DSC, leg. 1885-1886, núm. 1, 26 de diciembre de 1885, p. 23 y leg. 1886, nº 44, 3 de julio de 1886, p. 796.

facciones liberales que no hacían sino iluminar los estertores del gobierno liberal. La situación estaba agotada.

En la última década del siglo, Cánovas volvió a ocupar el gobierno en 1890. Aunque con la ley Sagasta de 1890 España se había convertido en uno de los primeros países en introducir el sufragio universal masculino (como treinta años antes del Reino Unido), paradójica y probablemente la repentina extensión del sufragio incrementó los «electores-cifra», a disposición de la maquinaria de Gobernación, más que los votantes verdaderos. Así lo había manifestado Cánovas, que consideraba «que con ese sistema de elección es imposible llegar a la verdad electoral; que los males electorales en España, lejos de mitigarse, aumentarán con el número de electores». Sin embargo, la postura respetuosa del partido Conservador tuvo enorme trascendencia, en la medida que supuso la aceptación del principio básico del partido progresista de la *Soberanía Nacional* (española), un principio que ha permanecido desde entonces indiscutido hasta el gobierno Zapatero, entre el 2004-2010. Porque, en el Congreso, el gobierno conservador de 1890 anunció que no tenía el propósito de presentar «restricción ninguna de las reformas políticas y jurídicas que, llevadas a término en los primeros años de la regencia, constituyen un estado legal digno de respeto». El partido Conservador aceptaba íntegramente la labor legislativa del partido Liberal, sufragio universal incluido. Consideraba que con ella se había concluido la fase constituyente de la Monarquía y la atención preferente a las cuestiones políticas. Era hora de dedicar las mejores energías a las materias económicas, administrativas y sociales, «desarrollando un régimen de eficaz protección a todos los ramos del trabajo», con una especial atención a «cuanto atañe a los intereses de la clase trabajadora». Estas palabras no eran pura retórica, sino que significaban cosas nuevas y hasta revolucionarias en la trayectoria del liberalismo clásico<sup>57</sup>.

Finalmente, Cánovas ocupó el poder, por última vez, desde 1895 –ya había estallado la guerra cubana– hasta su muerte, el 8 de agosto de 1897, cuando fue asesinado por un anarquista italiano en el balneario de Santa Águeda, en Mondragón (Guipúzcoa). El avispero cubano, que ya había sido determinante en la política española desde

---

<sup>57</sup> Cánovas, Discurso en el Congreso, 15 de junio de 1889, en OC VII-IV, p. 467. DSC, leg. 1891-91, núm. 1, 2 marzo 1891, pp. 2-3.

1868, lo fue aún con más estridencia desde 1895. Cuba, que había sido principalmente un baluarte estratégico durante siglos, cuando el golfo de México era un lago virreinal, tras la independencia del continente, se convirtió en un enclave de creciente prosperidad comercial y económica. Exponente de riqueza de una economía de plantaciones de azúcar y de tabaco, atrajo a multitud de inmigrantes peninsulares, hasta convertirse en una colonia más próspera que la propia metrópoli. El dinero cubano fue fundamental en la financiación de la propia Restauración y muchas familias de los políticos conservadores y liberales, (como el propio Cánovas y su hermano Emilio, o Víctor Balaguer, en el partido liberal, o Gabriel Maura, el hijo de Antonio Maura, liberal gamacista, entonces, y futuro jefe conservador) tenían estrechos vínculos cubanos y sólidos intereses.

Cuba era, pues, un problema de política interior: un problema que la sublevación revolucionaria cubana de 1895, a las puertas de los EE. UU., convirtió en explosivo. En este punto, la evidencia es abrumadora. Multitud de testimonios, variados y contrastados –y la propia secuencia de los acontecimientos– revelan «la verdad de Perogrullo –que decía el embajador británico– de que quien entregue la Isla sin lucha» se tendrá que enfrentar a una sublevación popular y a una rebelión militar. «Los políticos españoles», pues, se debatían en «un terrible dilema: la guerra o el deshonor», en palabras de Sagasta; cfr. enfrentarse con el ejército norteamericano, para defender lo indefendible, o hacerlo con el propio, arriesgando lo intocable –la monarquía y las libertades constitucionales– y, por ende, la paz interna. Frente a disyuntiva tan dramática, advertía *La Correspondencia Militar*, «que escoja el Gobierno, antes de que el país y el ejército resuelvan declararle inútil». Así pues, «si difícil e[ra] conservar y asegurar nuestro dominio legítimo en Cuba; [...] muchísimo más difícil [resultaba] abandonarla [porque] contra eso se levantaría la nación», comprendería Azaña un cuarto de siglo después. En contra de lo que machaconamente suele todavía repetirse, aquella no fue «una decisión numantina» ni «quijotesca», sino calculada sobre lo que los políticos de la Restauración consideraban «el mal menor». En suma, la guerra del 98 es uno de esos casos, no infrecuentes en un ambiente

nacionalista que fue enrareciéndose hasta la Gran Guerra, en que «el pueblo se sacrifica a la nación» (Unamuno)<sup>58</sup>.

No obstante, si bien pocos pensaban lo que decían, aun eran menos quienes decían lo que pensaban. Sin embargo, en la discreta reserva de la correspondencia privada, casi todos admitían que lo «más sensato era negociar»... «la paz que se pueda, amén», escribiría Antonio Maura al borde de la catástrofe: pero «la Paz» –vendría a reconocer después, que no antes, el ministro de la guerra del gobierno Sagasta– «dependía del Ejército». La mayoría abrumadora, pues, de políticos y de militares –marinos incluidos– eran perfectamente conscientes de lo «pavoroso» del problema (Sagasta). Sabían que una guerra contra los Estados Unidos, «sin aliados», era una «demencia» (Castelar) y «una temeridad» (Canalejas) que llevaría al desastre, «¡a ciencia cierta!», reconocía el Almirante Cervera, a punto de ser nombrado jefe de la Escuadra de operaciones en las Antillas<sup>59</sup>.

Cánovas estaba entre ellos. La paradoja estaba en que la suerte política del dirigente conservador discurría en sentido inverso a su fortuna militar: durante 1895 y 1896, una situación militar desastrosa, en que a la ofensiva revolucionaria cubana (que llegó a la parte occidental de la Isla, invadiendo Pinar del Río) se sumó la rebelión en Filipinas, la situación política de Cánovas se mostró sólida. Los liberales le apoyaron y, salvedad hecha de la prensa socialista y de los anarquistas, nadie, ni siquiera carlistas y republicanos, se atrevieron a provocar fisuras frente al enemigo común. Pero, cuando, en 1897, la situación dio un vuelco militar, con la pacificación de Filipinas y la reducción de los revolucionarios cubanos a una parte oriental de la Isla, cada vez más estrecha, comenzaron los problemas políticos para el dirigente conservador. Porque nadie estaba dispuesto a que Cánovas se alzara con el premio de la victoria: los liberales, acompañados de la

---

<sup>58</sup> UK, NA, National Archives, Foreign Office, 72/2062, 50 y 59, Barclay a Salisbury, 4 y 17 de marzo de 1898. Sagasta, *DSS*, leg. 1898-1899, núm. 24, 20 de mayo de 1898, p. 241. *La Correspondencia militar*, 2 de marzo de 1898. AZAÑA, Manuel, *España*, 17 noviembre 1923. Los «dilemas» y «angustias» de Sagasta, en la correspondencia del conde de Rascón, embajador de España en Londres, con Gullón, Sagasta y Sanderson: AHN Estado 8664, entre marzo y julio de 1898.

<sup>59</sup> Sagasta, *DSS*, leg. 1898-1899, núm. 24, 20 de mayo de 1898, p. 241. Maura a Trifino Gamazo, 9 de julio de 1898, Archivo Histórico Nacional, Archivo de Trifino Gamazo. Cervera a Juan Spottorno, 14 de marzo de 1896, Archivo de la Fundación Ortega-Marañón.

facción silvelista del partido conservador, le retiraron su colaboración parlamentaria, se hicieron eco de la campaña norteamericana contra la estrategia duramente represiva del general Weyler y exigieron la inmediata concesión de una amplísima autonomía *à la canadienne* para Cuba. Parece que el político conservador era consciente de que se le terminaba el tiempo, dentro y fuera de España. Los despachos del ministro español en Washington le advertían que el Presidente McKinley no podría resistir mucho más la presión de una opinión pública, sobre todo en los estados del medio Oeste, enardecida por una prensa amarillista, volcada en denunciar las supuestas «atrocidades de los españoles», «como en tiempos de Alva» (sic), y favorable a una intervención norteamericana que pusiera fin a la guerra, incluso a costa de exigir la expulsión de España de la Gran Antilla<sup>60</sup>. Por la correspondencia que Cánovas mantuvo con los militares en la campaña cubana, sabemos que el jefe del gobierno conservador les había conminado a terminar con la guerra para fin de año. Y, en relación a un posible conflicto con los EE.UU., su posición, clara y contundente, aparece registrada en la entrevista que concedió al periodista francés G. Routier, semanas antes del magnicidio: no estaba dispuesto –aseguraba Cánovas– a dejarse arrastrar a una conflagración tal; y, si la opinión pública forzase un «disparate» de ese calibre, él –en un ademán que al articulista francés le recordó al Thiers frente al dilema prusiano treinta años atrás– se retiraría de la política. No hubo caso. El 8 de agosto caía asesinado por un anarquista, en venganza –aseguró su ejecutor– de los sucesos de Montjuic (la sangrienta represión que siguió a la bomba contra la procesión del Corpus en Barcelona el 7 de junio de 1896). Es muy probable que Michele Angiolillo, el periodista y pistolero italiano que perpetró el atentado, actuara como anarquista convencido de su causa, pero resulta también muy verosímil la conexión cubana en la preparación y financiación del magnicidio<sup>61</sup>.

La Restauración, aunque nació de un pronunciamiento, sobrevivió por la tolerancia, se asentó con la alternancia y se prolongó con

---

<sup>60</sup> La correspondencia del ministro español en Washington, Dupuy de Lôme, entre abril y junio de 1897, en AGP, Secc. Hist., C35.

<sup>61</sup> ROUTIER, G., *L'Espagne en 1897*, París, 1897. «La opinión de Cánovas sobre la guerra con los Estados Unidos», en CÁNOVAS DEL CASTILLO, *Antonio Cánovas del Castillo*, cit., pp. XX-XXXVI.

transacciones y negociaciones. En definitiva, el llamado caciquismo, *lato sensu*, no es otra cosa que un sistema de intereses articulados por una dinámica de pactos y acuerdos. Quizá por eso, los políticos de aquel régimen tuvieron éxito en su principal objetivo: resolver el problema de la falta de alternancia y eliminar su corolario golpista. En definitiva, la Restauración buscó –y logró– superar «la política de la bolsa o la vida [...], causa –según Cánovas– de todas nuestras desdichas», consistente en «exigirlo todo o declararse en rebeldía». Pero aquella solución también tuvo su coste. En política, con frecuencia, la solución de un problema suele traer como envoltorio la floración de nuevos intereses y la generación de una nueva dificultad. Así, del mismo modo que la solución del *problema de Estado* a la muerte de Fernando VII produjo, con las leyes centralistas de 1845, un *problema de alternancia o gobernación*, la consecuencia no deseada de resolver éste, pactando resultados por «turno», generó un *problema de representación o democracia* –aunque éste fuera un asunto que no se planteará hasta avanzado el reinado de Alfonso XIII–. No obstante, pudiera ser también cierto que un modelo político tan predecible y constructivista, dificultó y retrasó el alumbramiento de movimientos de reforma democrática. En este sentido, reparemos que lo pacífico del turno trajo la «paz de las urnas», puesto que la clave del «turno pacífico» residía en un intento de suprimir el conflicto pasado (cfr. el pronunciamiento), aun a costa de amortiguar el presente (electoral), rebajando la competencia, en la medida en que una alternancia garantizada por la Corona eliminaba los motivos de lucha en los cuarteles –como era su intención– pero también incentivos de hacerlo en las urnas, como fue su consecuencia. Articulado en términos lógicos, podríamos decir que Cánovas y los suyos despejaron la falacia que identificaba competencia con pendencia, generando costos de exclusión, inabordables a la postre: en semántica política, un error apenas mayor que el cometido por la solución restauradora, convirtiendo la alternancia en un pacto de resultados que eliminaba la violencia, pero también los incentivos para desarrollar una genuina política competitiva. Dos errores, eso sí, de diversa naturaleza y resultado. El primero, perseguía políticas de exclusión y generaba violencia, mientras, el segundo, alimentaba estrategias de integración que vivían de acuerdos y producían instituciones.

Si recordamos la definición funcionalista de la democracia como la de un sistema de «reglas fijas para resultados inciertos», el «turno pacífico» invierte la propuesta: lo incierto son las reglas y lo fijo es el pacto de resultados. En este sentido, el turnismo es un buen ejemplo de economía proteccionista de la política que caminaba, *pari passu*, con una política económica proteccionista, sobre todo desde 1891. En otras palabras, en muchos casos, eran los políticos, que no el mercado, quienes tenían «el poder de asignación de los recursos»<sup>62</sup>. Nada muy original: Gerschenkron pensaba que era característica de los países atrasados que «el Estado sustituyera al mercado», de modo que la economía quedara «al servicio del poder político» (E. Morin). Un caso más, pues, de «capitalismo políticamente garantizado», como lo definió Weber; un contexto en que lo racional para incrementar poder, era intrigar «en las oficinas públicas»<sup>63</sup> por rentas fiscales (o de influencia), en lugar de competir por rentas comerciales<sup>64</sup>: léase, caciquear; esto es, dividir entre los nombres y apellidos de la clientela los beneficios públicos que la ley contemplaba como indivisibles e igualitarios.

---

<sup>62</sup> A. Vannucci, «Scambi e collusioni: analisi di un caso», en IL PROGETTO, número 74, 1993, pp. 75-86.

<sup>63</sup> G. SAPELLI, *Cleptocrazia: il «meccanismo unico» della corruzione tra economia e politica*, Milán, Feltrinelli, 1994.

<sup>64</sup> G. FORTUNATO, *Il Mezzogiorno e lo Stato italiano*, Florencia, Vallecchi, 1973.